



**Gobierno
de Navarra**

*Memoria Económica e Impacto del
Plan Director de la Policía Foral
2016-2020*

Autores:

María Malo de Molina Falcón

Nichol Acevedo Rincón

En colaboración con:



**Universidad
de Navarra**

ÍNDICE

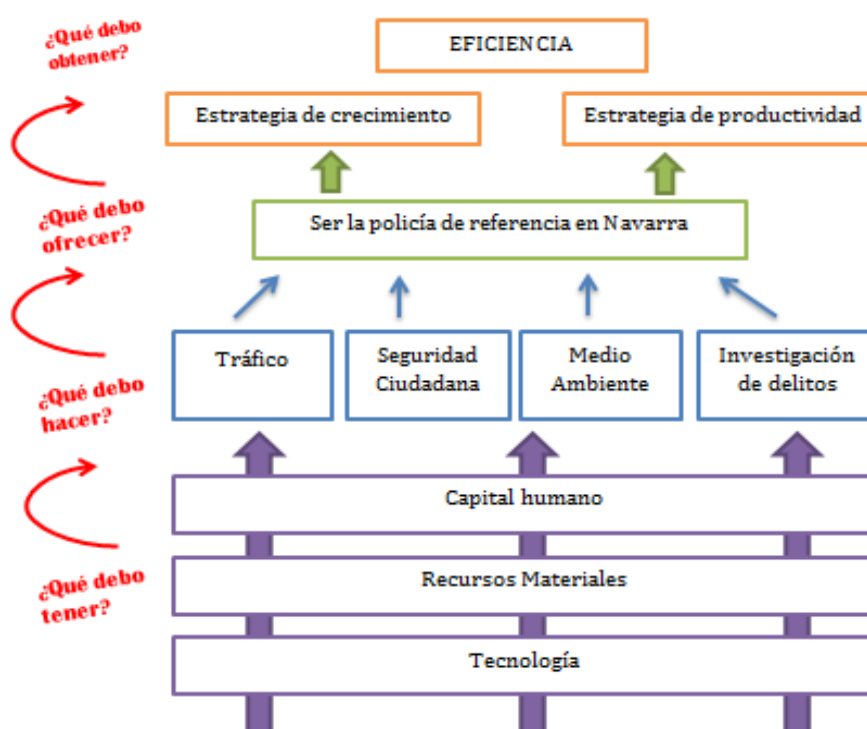
1. <u>INTRODUCCIÓN</u>	3
1.1 <u>Objetivo de la Memoria Económica y del Impacto Socioeconómico</u>	3
1.2 <u>Metodología Aplicada</u>	4
1.2.1 <u>Módulo de Coste</u>	4
1.2.2 <u>Ofertas Públicas de Empleo</u>	8
1.2.3 <u>Impacto Socioeconómico</u>	10
2. <u>MÓDULO DE COSTE: COSTE POR POLICÍA</u>	12
2.1 <u>TAR</u>	12
2.2 <u>Coste Directo</u>	14
2.3 <u>Coste Indirecto</u>	16
2.4 <u>Coste DGEA</u>	17
2.5 <u>Coste Estructural</u>	18
2.6 <u>Coste Diario Total</u>	19
2.7 <u>Interpretación del resultado</u>	19
3. <u>OFERTAS PÚBLICAS DE EMPLEO (OPEs)</u>	20
3.1 <u>Modelo Policial de Coexistencia y su coste</u>	20
3.2 <u>Modelo Policial de Complementariedad y su coste</u>	22
3.3 <u>Modelo Policial de Exclusividad y su coste</u>	23
4. <u>Impacto socioeconómico</u>	24
4.1 <u>Contexto social y económico</u>	24
4.2 <u>Evaluación del impacto socioeconómico</u>	24
4.2.1 <u>Escenario A o Modelo Policial de Coexistencia</u>	24
4.2.2 <u>Escenario B o Modelo Policial de Complementariedad</u>	29
4.2.3 <u>Escenario C o Modelo Policial de Exclusividad</u>	33
4.3 <u>Comparación de los Impactos</u>	37
5. <u>Fuentes y Bibliografía</u>	38
6. <u>Anexos</u>	41

1. INTRODUCCIÓN

1.1. OBJETIVO DE LA MEMORIA ECONÓMICA Y DEL IMPACTO SOCIOECONÓMICO

El presente documento lo integran la memoria económica y el impacto socioeconómico del Plan Director de la Policía Foral de Navarra (2016-2020). El mismo plantea tres escenarios distintos - Modelo policial de coexistencia, de complementariedad o de exclusividad - para la asunción progresiva de competencias en las actividades de tráfico y seguridad vial, de protección de medio ambiente y de seguridad ciudadana. En cualquiera de estos tres escenarios la labor investigadora de la Policía Científica resulta imprescindible. Por ello, en el Plan Director encontramos también líneas estratégicas orientadas a potenciar esta actividad. El fin último de este proyecto es convertir a la Policía Foral en el cuerpo policial de referencia de Navarra por la eficiencia en su actuación; lo cual pasa necesariamente por adoptar una estrategia de crecimiento interno paulatino y de reorganización de los recursos para la optimización de los mismos. En este sentido, hallar el coste por policía foral y conocer la relación agente-vehículos o agente-administración permite determinar el coste total de las Ofertas Públicas de Empleo (en adelante, OPEs) necesarias para cada modelo policial propuesto y, en última instancia, el coste de implantación del Plan Director.

A continuación, se presenta el mapa estratégico de la línea de actuación de la Policía Foral para la consecución de sus objetivos:



Siguiendo esta misma línea, el análisis económico que aquí se presenta tomará como referencia aquellas actividades para hallar el módulo de coste de Policía Foral. Conociendo este número, se podrá saber en última instancia el coste total de potenciar este Cuerpo Policial en cada uno de los escenarios posibles y, consiguientemente, la inversión a la que el Gobierno de Navarra tendría que hacer frente.

Por su parte, el impacto socioeconómico permitirá evaluar la rentabilidad del proyecto, ayudando así a tomar la decisión de implantar el modelo policial más eficiente en términos policiales, sociales y económicos.

El ejercicio de transparencia que se hace a través de la publicación de este documento acompaña las exigencias de la ciudadanía actual, que pide conocer dónde, cómo y para qué fin se invierte su dinero. A través del desglose de los costes que se imputan al Cuerpo, los navarros verán satisfechos esta demanda y conocerán de primera mano las actividades y funciones que la Policía Foral realiza diariamente para garantizar la seguridad pública en las calles.

1.2. METODOLOGÍA APLICADA

1.2.1. Módulo de coste

1.2.1.1. Ratio $\frac{\text{coste por día}}{\text{agente}}$

El cálculo de la ratio $\frac{\text{coste por día}}{\text{agente}}$ de cada actividad policial analizada se ha elaborado a partir de un modelo orgánico de costes, junto con un modelo de coste directo que imputa los costes fijos como carga de periodo. El modelo orgánico sitúa la estructura interna como eje central del cálculo de aquel: en concreto, una vez establecidas las distintas unidades operativas – por actividad – o centros de coste conforme al organigrama, se halla su coste y se agrega para alcanzar el coste total.

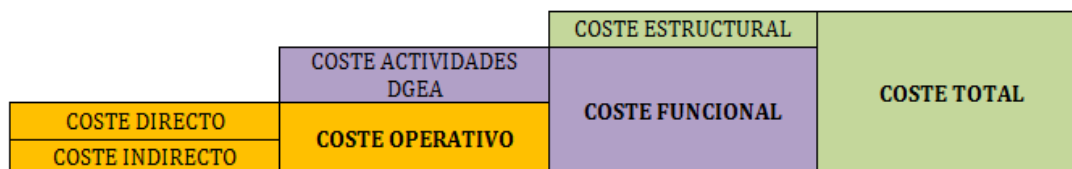
Las fases a seguir por este modelo son cuatro – 1) Delimitación del coste de los factores (salarios, gastos corrientes, inversiones, etc.) ; 2) Determinación del coste de las unidades operativas (centros de coste); 3) Cálculo del coste de los productos; 4) Ventas y cálculo de márgenes.

No obstante, la presente memoria económica prescinde de las últimas dos fases: primero, porque no interesa aquí hallar el coste de la actividad policial en sí – ej: controles de alcoholemia, etc. –, sino el coste de los factores y muy especialmente el coste por policía foral; y segundo, porque el producto de esta institución – la seguridad pública –, al constituir un bien jurídico inherente al Estado de Bienestar Constitucional español, no

se comercializa y, por tanto, no es posible hallar el cálculo de los márgenes. En este contexto, la fase final consiste entonces en la obtención de un indicador que mide el coste diario de un policía foral por actividad.

Gráficamente, el razonamiento seguido por este modelo de coste es el siguiente:

Gráfico 1



Fuente: elaboración propia

- Coste directo: resulta de dividir el Gasto de Personal (GP)¹ entre la Tasa de Actividad Real (en adelante, TAR), la cual hace referencia a las horas efectivamente realizadas por los agentes de cada actividad.

La TAR tiene en consideración, además de las horas nominales, el absentismo medio por actividad, las horas compensadas por la superación de las pruebas físicas y las horas extraordinarias realizadas, así como su forma de retribución – en tiempo o dinero –.

$$TAR = HN - A - PF \pm HE$$

- HN: horas nominales
- A: absentismo
- PF: pruebas físicas
- HE: horas extraordinarias

Respecto de las horas nominales (HN):

- el número de horas trabajadas al año serán 1433 – deducidas ya las 24 horas que corresponden a los tres días de asuntos propios del cómputo anual de 1457 horas que establece el Decreto Foral 1/2005, de 10 de enero, para los funcionarios de las Administraciones Públicas de Navarra que trabajan en régimen de turnos –. No obstante, cabe tener en cuenta que si bien la mayoría, no todos los policías forales están sujetos al anterior cómputo.

¹ Corresponde al Capítulo I del Presupuesto de Policía Foral 2016

- Los turnos de trabajo se establecen en 7 horas de mañana, 7 horas de tarde y 10 de noche. Por tanto, la jornada laboral media se sitúa en 8 horas diarias.
- Se tiene en cuenta a efectos de calcular el trabajo efectivo el “descanso de bocadillo” que se fija en 30 min al día.

En relación al absentismo (A), el mismo incluye las horas de formación a que los agentes tienen derecho y realizan durante el año.

Bajo el concepto de Pruebas Físicas (PF), se contabilizan las 126 horas/año a que el art. 14 del Decreto Foral 1/2005, de 10 de enero, hace referencia: *“Al efecto de compensación al esfuerzo personal que tal preparación [física] exige, se aplicará a todo el personal incluido en el ámbito de aplicación del presente Reglamento y que supere las correspondientes pruebas físicas, una compensación horaria de 126 horas por año”*. Sin embargo, la misma legislación ofrece la posibilidad de elegir alternativamente un complemento retributivo del 10% sobre el salario base del nivel correspondiente (art. 19.3 DF 1/2005, de 10 de enero). Así pues, sólo aquellos agentes que opten por la compensación horaria tendrán un reflejo en el cálculo de la TAR, dado que constituye una minoración de las horas efectivamente realizadas.

Las horas extraordinarias (HE) reseñan el trabajo realizado fuera de la jornada de trabajo establecida y, por tanto, se compensa de forma especial. Tal y como reza el art. 21.2 DF 1/2005, de 10 de enero, la retribución económica se puede sustituir por tiempo de descanso *“a razón de una hora y cuarenta y cinco minutos por cada hora extraordinaria realizada en día laborable y de dos horas de descanso por cada hora realizada en domingo, en día de festivo o de descanso semanal”*. Ahora bien, dicha regulación fue derogada por DF 25/2013, de 17 de abril, aprobado en el contexto de crisis económica y donde se recoge expresamente la obligatoriedad de compensar las horas extraordinarias en tiempo de descanso. Es claro entonces que la totalidad de horas extraordinarias realizadas por los agentes forales verán su reflejo en el cálculo de la TAR, dado que su compensación con 1'45 horas supone una reducción importante del trabajo anual efectivamente realizado.

- Coste indirecto²: corresponden a los gastos corrientes y servicios contratados relacionados directamente con las actividades analizadas. Se imputan proporcionalmente en función de la concreta TAR obtenida para el desarrollo de la actividad en cuestión.

² Corresponde al Capítulo II del Presupuesto de Policía Foral 2016

De la suma del coste directo e indirecto se obtiene el coste operativo, que se define como el cómputo de factores necesarios para desarrollar las actividades policiales.

- Coste DGEA: se refiere al coste de las tareas de dirección y gestión económico-administrativa. En el caso de Policía Foral, se relaciona directamente con la partida presupuestaria de Altos Cargos y los salarios del personal del Área de Inspección General (en adelante, AIG) que realicen tareas de aquella entidad³. Como en el apartado anterior, se imputa proporcionalmente en función de la concreta TAR de cada actividad.

Este coste se agrega al coste operativo, previamente calculado, para hallar el coste funcional, que se define como el conjunto de factores necesarios para el mantenimiento no sólo de la actividad policial, sino también de la estructura policial en sí misma.

- Coste estructural es el coste de las inversiones (Cap. VI Presupuesto PF 2016); es decir, el coste de las instalaciones y de la adquisición de nuevo inmovilizado material – vehículos, equipos de comunicación, etc. -. Nuevamente, se imputará en función de la concreta TAR de cada actividad.

De la suma de este último coste al coste funcional se obtiene el coste total por policía y actividad analizada que anualmente el Gobierno de Navarra tiene que asumir.

1.2.1.2. Identificación de Centros de Coste

El punto de partida de una estimación de costes es identificar los centros de coste de la actividad que se realiza; en este caso la actividad policial. Dado que el cálculo se basa en un modelo orgánico, los centros de costes deberán poder reflejar de alguna manera la organización interna de Policía Foral (Gráfico 2). En este sentido, la actividad policial podría haberse delimitado por las Áreas, Divisiones, Brigadas o los Grupos en que se ramifica el organigrama de Policía Foral de Navarra. No obstante, se considera oportuno relacionar los centros de coste a las actividades que son objeto de análisis en este estudio: Tráfico y Seguridad Vial (TYSV), Ecológica (ECO), Seguridad Ciudadana (SC) e Investigación Criminal (IC).

³ Dado que AIG dependen funcionalmente las Comisarías de Elizondo, Sangüesa, Tafalla, Tudela, Estella y Alsasua, se ha excluido del coste DGEA el personal de estas que realiza actividades policiales tales como prevención, tráfico, etc. Por tanto, de un total de 410 que conforman el AIG, sólo 133 se imputan como coste DGEA.

Gráfico 2



Fuente: Memoria de Actividad de PF 2014

1.2.2. Ofertas Públicas de Empleo (OPEs)

El coste de las Ofertas Públicas de Empleo (en adelante, OPEs) variará en función del escenario planteado – no es lo mismo suplir el déficit estructural de recursos humanos que

ejercer de forma plena todas las competencias sujetas a transferencia por parte de Gobierno Central –. En cualquier caso, el procedimiento a seguir para el cálculo del coste es el mismo.

Por un lado, se encuentra el coste de formar a los nuevos agentes. Este bloque se conforma del coste del propio curso formativo, pero también del coste de uniformar a los futuros policías y del coste salarial: los aspirantes a policía foral perciben el 80% del salario base de la categoría profesional/nivel de que se trate.

Por otro, el coste que implícitamente conlleva el ingreso permanente de estos agentes en la organización policial. La incorporación de más efectivos implica no sólo asumir más costes salariales, sino incrementar el número de vehículos y administrativos para garantizar el normal funcionamiento del Cuerpo.

- El coste salarial se integra dentro del módulo de coste por policía y actividad previamente calculado. En él se tiene en cuenta no sólo el desembolso salarial diario, sino los costes indirectos, estructurales y DGEA necesarios para la ejecución y mantenimiento de las actividades policiales.
- La inversión en vehículos⁴ se calcula a partir de la ratio 1-6⁵ – un vehículo por cada seis agentes -, que resulta del análisis⁶ de la flota de Policía Foral. En concreto, policía foral cuenta con 173 vehículos – se obtiene de restar 88 turismos y 13 Todo Terrenos al total de la flota (274 unidades), por encontrarse inoperativos - y con 927 agentes operativos que hacen uso de este recurso.
- Del análisis de los recursos personales resulta que la dimensión de la estructura administrativa es de 1-7: por cada siete agentes de campo existe uno que realiza labores administrativas. Por tanto, por cada siete nuevas incorporaciones se debe invertir en equipos informáticos y mobiliarios de oficina si se quiere mantener, al menos, el actual nivel de operatividad.

A tener en cuenta que:

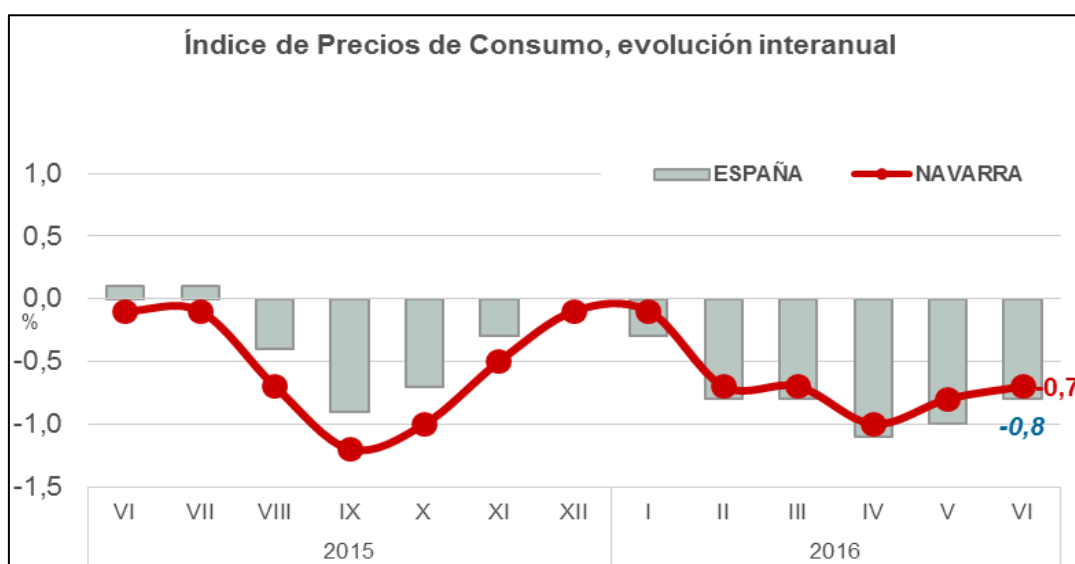
- Los salarios del bloque formativo se han ido actualizando al 1% cada año, tal y como establece el art. 6.1 Ley Foral 1/2016, de 29 de enero; no así los integrados en el módulo de coste, por los siguientes motivos: primero, porque el módulo de coste es una estimación y, por tanto, no baja al detalle; y segundo, porque se asume igualdad salarial para la formación del coste directo – factor que integra el

⁴ Para el cálculo de esta ratio se ha tenido en cuenta únicamente los agentes de campo; descartando, por tanto, los que se dedican a labores exclusivamente administrativas. La vigencia de los vehículos se vincula a la vida media útil, medida en kilómetros, que se sitúa entre los 250.000 – 300.000 km. En años, la vida media útil se cubre con 6-7 años para los vehículos – turismos y todoterrenos, respectivamente – de las actividades analizadas, puesto que realizan una media de 55.000 y 45.000 km/año.

módulo de coste -, lo que imposibilita aplicar el artículo anterior al no disponer de los salarios a nivel individual.

- El precio – y coste – de los cursos formativos, uniformes e inmovilizado material no ha sido actualizado conforme al Índice de Precios al Consumo (IPC), puesto que ello desvirtuaría la realidad: actualmente, el último IPC de Navarra disponible – junio 2016 – refleja la situación de deflación que se vive – se sitúa en -0.7 respecto al mismo periodo del año anterior -; pero a partir de una lectura más amplia de los datos se desprende que la tendencia es alcista. En concreto, del Gráfico 1 se observa que muy previsiblemente el IPC puede alcanzar valores positivos al cabo del año 2020 cuando finalice la vigencia de este proyecto. Por tanto, bajo una actitud conservadora, se opta por mantener los precios – y costes – constantes para todo el periodo 2016-2020.

Gráfico 3








Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

1.2.3. Impacto socioeconómico






La Policía Foral se trata de una organización con características propias de una empresa, pero con especialidades muy importantes. Una de ellas es el “producto” que ofrece - la seguridad pública -, que no se comercializa. No obstante, ello no obsta para que se realice un impacto socioeconómico de su actividad y, fundamentalmente, de la implantación del Plan Director; si bien, el mismo se deberá realizar bajo criterios distintos. En concreto, el presente impacto socioeconómico se cuantifica en términos cualitativos, mediante una escala positiva y negativa donde cada número representa un grado positivo o negativo, respectivamente:

Escala positiva

NUMERACIÓN	VALORACIÓN	IMPACTO GRÁFICO
0	Indiferente	
+1	Algo significativo	
+2	Significativo	
+3	Bastante significativo	
+4	Muy significativa	

Fuente: elaboración propia

Escala negativa

NUMERACIÓN	VALORACIÓN	IMPACTO GRÁFICO
0	Indiferente	
-1	Algo negativo	
-2	Negativo	
-3	Bastante negativo	
-4	Muy negativo	

Fuente: elaboración propia

Con base a esta escala, se imputará el impacto en función de los actores intervinientes – primero – y de su relación causa-efecto – segundo –.

En relación a los sujetos intervinientes, se distinguen los siguientes:

1. El Gobierno de Navarra: inversor y autoridad.
2. Policía Foral: destinatario y ejecutor de del proyecto de inversión.
3. Sociedad: destinatario y beneficiario de la inversión.

Atendiendo a la relación causa-efecto, existe un impacto directo, indirecto e inducido:

- Impacto directo: se corresponde con el valor añadido y empleo generado en sectores que sean receptores directos de la inversión.
- Impacto indirecto: se corresponde con el valor añadido y empleo generado en sectores que sean receptores indirectos en este caso de la inversión y el gasto. Se relaciona únicamente con el Gobierno de Navarra y la sociedad, puesto que la Policía Foral es el principal receptor de la inversión y, por tanto, no cabe un impacto indirecto en referencia a este sujeto.
- Impacto inducido: se corresponde con el valor añadido y empleo generado gracias al consumo de bienes y servicios que realizan los empleados de los sectores que se hayan beneficiado directa o indirectamente de la inversión. Se realizará sólo con respecto a la sociedad, pues carece de sentido respecto del resto.

Es importante mencionar que este análisis se realizará para los tres escenarios propuestos por el Plan Director – Modelo Policial de Coexistencia, de Complementariedad y de Exclusividad –. Además, con el objeto de fijar de forma visual el impacto socioeconómico de cada uno de ellos, se estimará la moda y se ilustrará con un gráfico cada uno de los impactos.

Para finalizar, un último gráfico servirá de base para evaluar y comparar el impacto total de los tres escenarios posibles. La leyenda que ayudará a leer este impacto total es la siguiente:

- Valores entre 0-15: Impacto algo significativo
- Valores entre 15-30: Impacto significativo
- Valores > 30: Impacto muy significativo

2. MÓDULO DE COSTE: COSTE POR POLICÍA AL DÍA

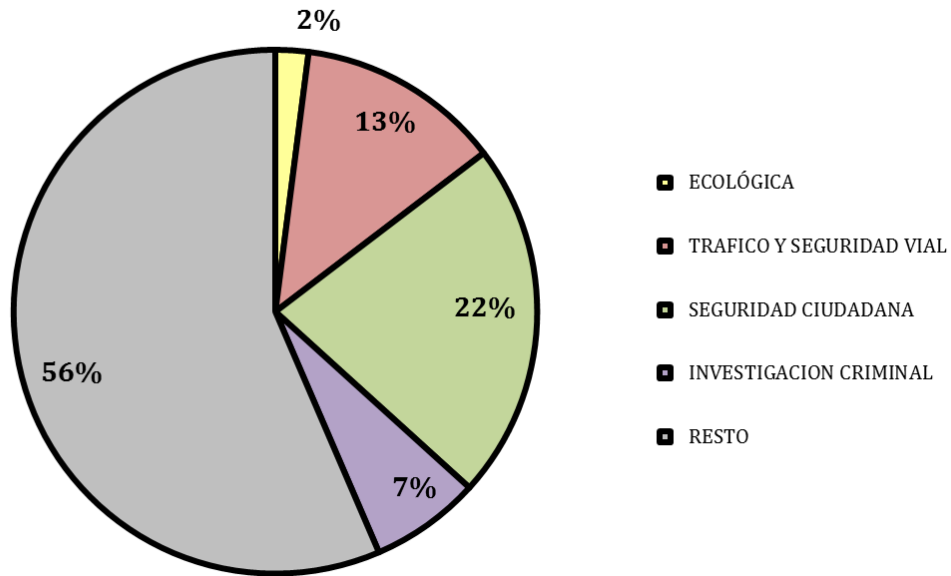
2.1. TAR

Las actividades estudiadas suponen el 44% de la TAR global del cuerpo policial, que alcanza casi el millón doscientos mil horas anuales de actividad real (Gráfica 5). En concreto, la actividad que mayor TAR presenta es Seguridad Ciudadana (SC) -22% del total -, muy por encima de la siguiente más relevante – Tráfico y Seguridad Vial (TYSV) – que sólo abarca el 13%. El principal motivo se encuentra en el gran número de efectivos que se destina a esta actividad – 395 frente a los 228 de Tráfico y Seguridad Vial -. No obstante, también influye el hecho de que sólo el 40% de estos agentes optaron por compensar con tiempo de descanso

la superación de las pruebas físicas. Este porcentaje se eleva en actividades como TYSV o Ecológica (ECO), donde se alcanza el 66%. Es decir, por cada 1.75 agentes de SC que trabaja, sólo uno lo hace en TYSV y ECO.

Gráfico 4

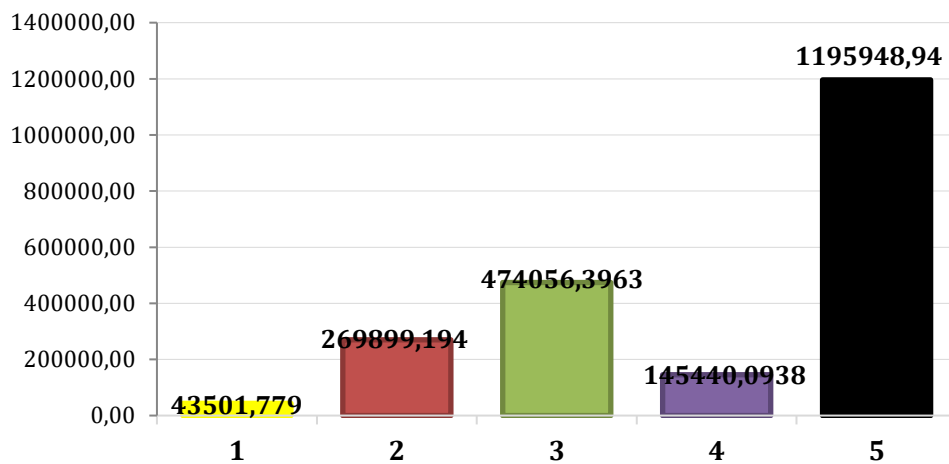
TAR EN PROCENTAJES



Fuente: Elaboración propia a partir de datos internos de PF

Gráfico 5

TAR EN HORAS



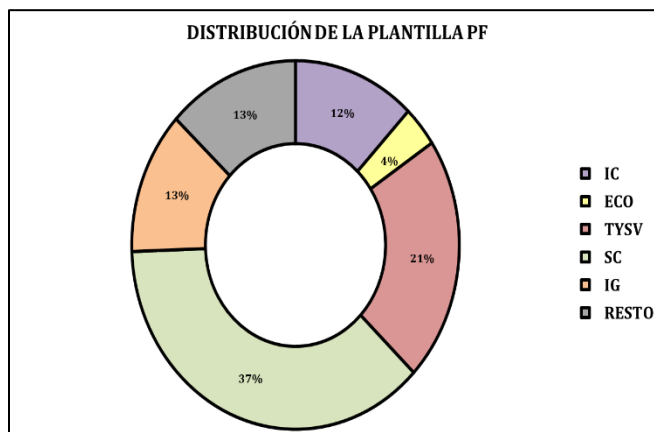
Fuente: Elaboración propia a partir de datos internos de PF

2.2. COSTE DIRECTO

Tal y como se explica en el apartado Gráfico 6

“Metodología Aplicada”, el número se obtiene de dividir el Gasto Presupuestario en Personal de cada actividad entre el número de horas efectivamente trabajadas por aquellos (TAR). Sin embargo, ante la imposibilidad de saber con exactitud qué parte del Capítulo I del Presupuesto de PF 2016 – que corresponde al Gasto Presupuestario en Personal - se destina a cada actividad analizada,

se han asumido por un lado igualdad salarial entre los agentes y, por otro, que el presupuesto se distribuye proporcionalmente en función del número de efectivos destinado a cada actividad. Las diferencias del coste directo resultan entonces de las distintas TAR

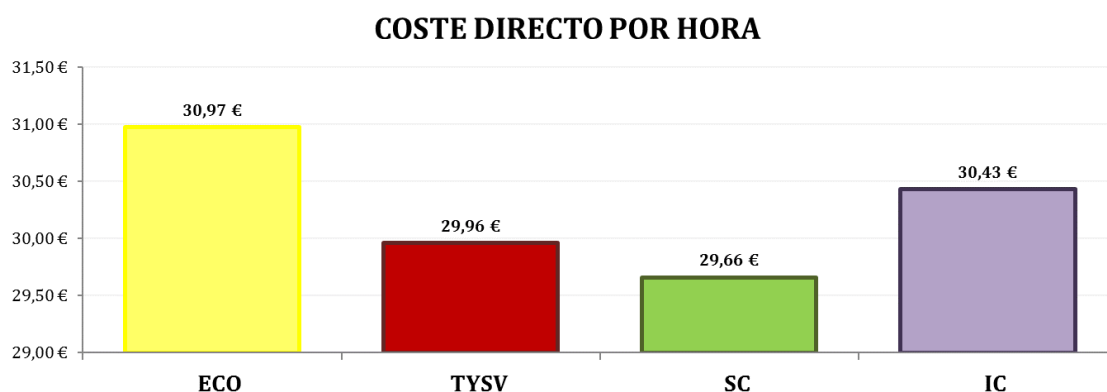


Fuente: elaboración propia a partir de datos internos PF

No obstante, cabe mencionar que sí se ha descontado previamente del Gasto Presupuestario en Personal – un total de 48.257.306 EUROS – el correspondiente al Área de Inspección General y a Altos Cargos – 6.117.790 EUROS aproximadamente –, por integrarse en el coste que llamamos DGEA y que se analiza de forma independiente.

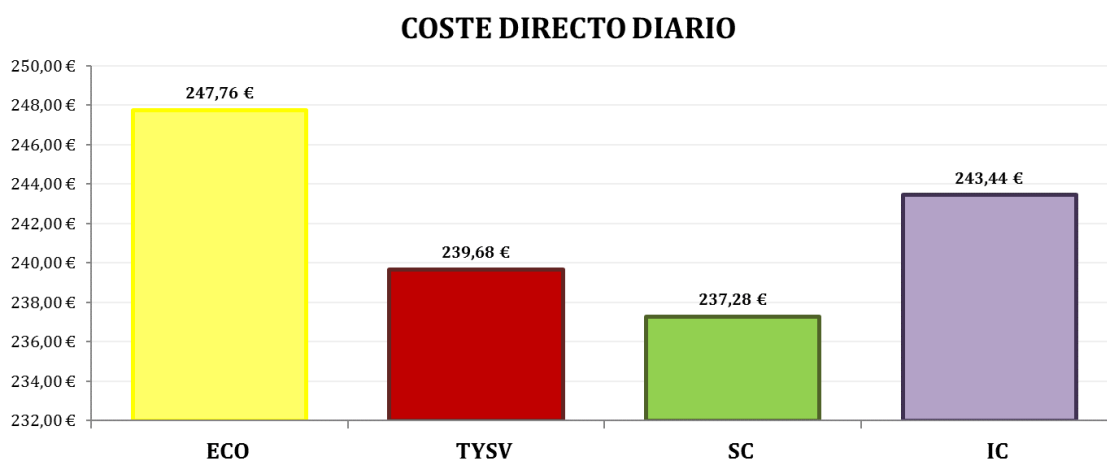
El coste directo medio por hora y policía foral se sitúa en 30.2EUROS; media que eleva la actividad de ECO. Nuevamente, el motivo se halla en el alto porcentaje de sus agentes que optan por las 126 horas/año de descanso frente al 10% sobre el salario base por la superación de las pruebas físicas. Asimismo, este repunte se ve forzado por el alto absentismo que existe en esta actividad: en concreto, un 7.14% frente al 5.19% que hay de media en la organización policial. Ambos factores reducen la TAR de la actividad - denominador de nuestra ecuación - y, consiguientemente, aumentan el resultado, que en este caso es el coste directo.

Gráfico 7



Fuente: elaboración propia a partir de datos internos de PF

Gráfico 8



Fuente: elaboración propia a partir de datos internos de PF

2.3. COSTE INDIRECTO

El coste indirecto está formado por las 29 partidas presupuestarias del Capítulo II de los Presupuestos de PF 2016. Sin embargo, 20 de estas partidas son insignificantes en términos económicos, pues como se ve en los gráficos 8, 9, 10 y 11 el 90% del coste indirecto total de todas las actividades aquí analizadas se conforma con tan sólo 9 partidas. Estas destacan por ser partidas presupuestarias esenciales para el funcionamiento y mantenimiento de la actividad en condiciones de salubridad, de seguridad y de operatividad.

Como se muestra en los gráficos 9, 10, 11 y 12 coinciden en todas las actividades las partidas que agravan el coste indirecto de las actividades policiales. En concreto, 9 partidas suponen alrededor del 90% del coste indirecto imputable a cada actividad policial y, consiguientemente, a cada policía foral. Destacan por ser partidas esenciales para el mantenimiento y funcionamiento de la actividad policial en condiciones de

salubridad –agua, luz, calefacción, limpieza–, seguridad –vestuario, reparación y mantenimiento de vehículos, lubricante y combustible– y operatividad -asistencia judicial, servicios informáticos y viajes –.

Gráfico 9

COSTES INDIRECTOS ECO

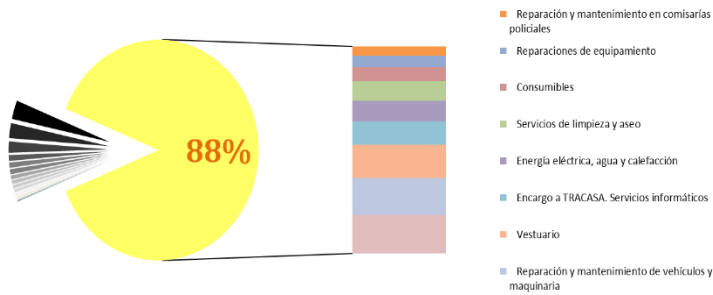


Gráfico 10

COSTES INDIRECTOS EN TYSV

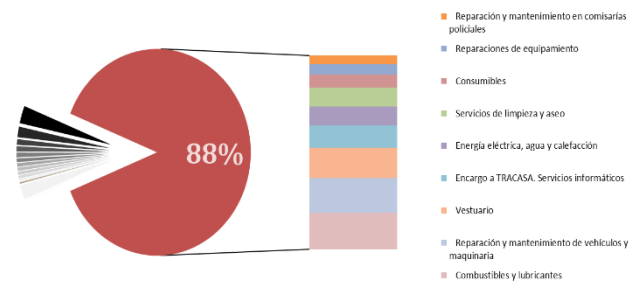


Gráfico 11

COSTE INDIRECTO SC

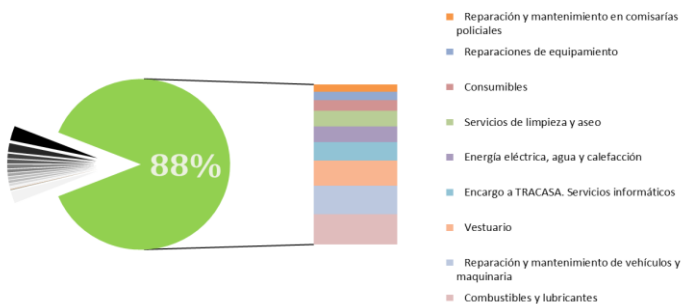
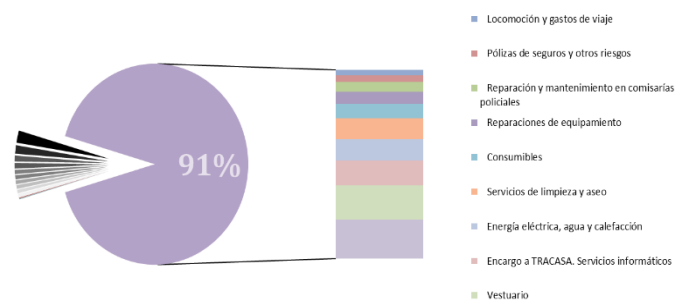


Gráfico 12

COSTES INDIRECTOS IC

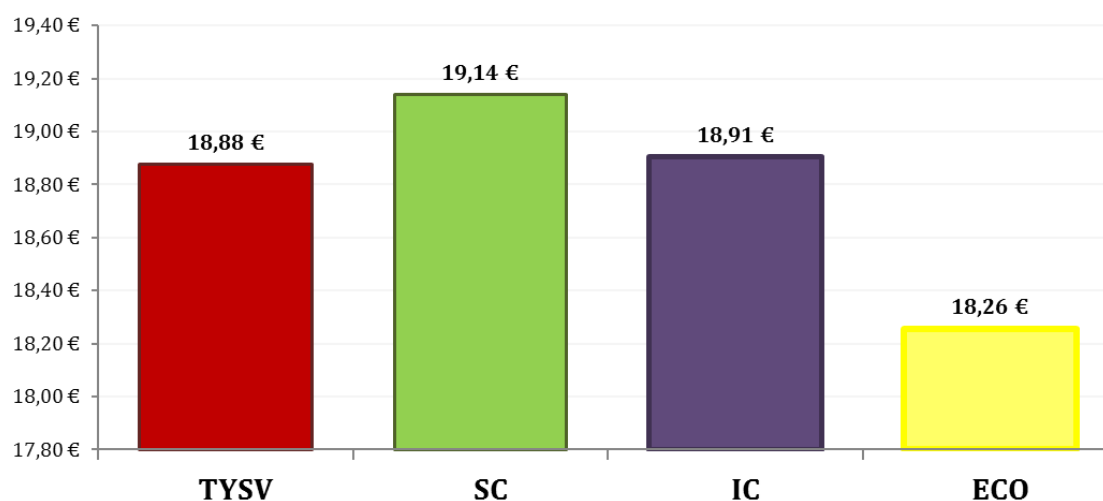


Fuente: elaboración propia a partir de datos internos de PF

La media del coste indirecto se sitúa en 18.8 EUROS/día. Es importante aquí destacar que el coste indirecto de IC se forma agregando tres partidas presupuestarias propias de la actividad – Encargo a NASERTIC en concepto de Servicio de Comunicación de datos policiales, de Asistencia Técnica para Análíticas policiales y de Análisis Iofoscópicos – y valoradas en más de 700.000 EUROS a las imputadas comúnmente al resto de los centros de coste.

Gráfico 13

COSTE INDIRECTO



Fuente: elaboración interna a partir de datos internos de PF

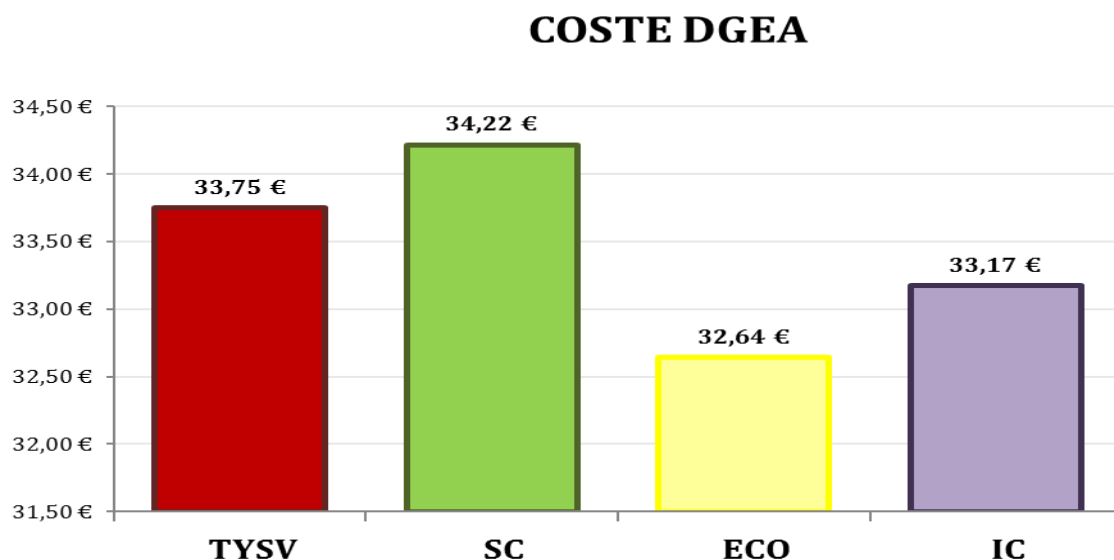
2.4. COSTE DGEA

El coste de Dirección General Económico-administrativo (DGEA) resulta de deducir del total presupuestario del Capítulo I de los Presupuestos de PF – correspondiente al Gasto en Personal – el salario de los Altos Cargos y del personal administrativo, que se cifra en 133 personas. Consecuencia de la igualdad salarial en que se basa este módulo de coste, la totalidad de este coste suma 6.117.190 EUROS, número que se imputa en función del consumo que cada actividad haga de este recurso – a través de la TAR –.

La media diaria de este coste se encuentra en 33,5 EUROS, muy superior al coste medio de los costes estructurales o indirectos. Esta diferencia se debe a que el coste DGEA está integrado en un 100% por mano de obra, siendo este el factor que encarece el producto o servicio de cualquier organización – incluida la policial –.

Actualmente, la estructura administrativa se dimensiona a través de la ratio 1-7: por cada 7 agentes operativos, existe uno que realiza labores de esta entidad.

Gráfico 14

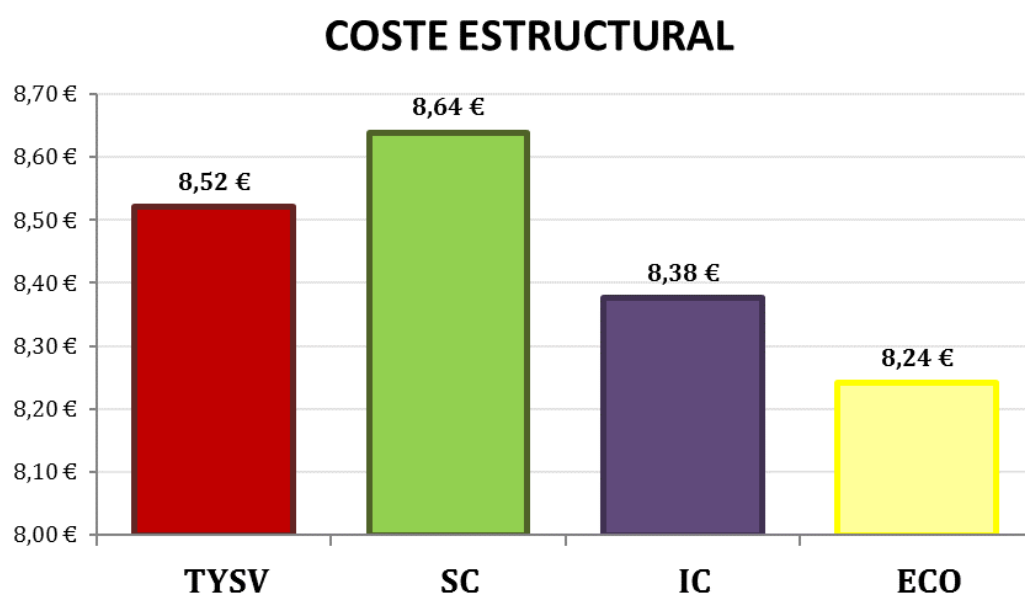


Fuente: elaboración interna a partir de datos internos de PF

2.5. COSTE ESTRUCTURAL

Por último, el coste estructural hace referencia a las inversiones de inmovilizado material presupuestadas en el Capítulo VI de los Presupuestos de PF 2016. El total de este coste alcanzó los 1.541.000 EUROS; por lo que atendiendo a la TAR de cada actividad y al número de agentes destinados en ellas, se obtiene un promedio aproximado de 8,44 EUROS diarios por policía

Gráfico 15

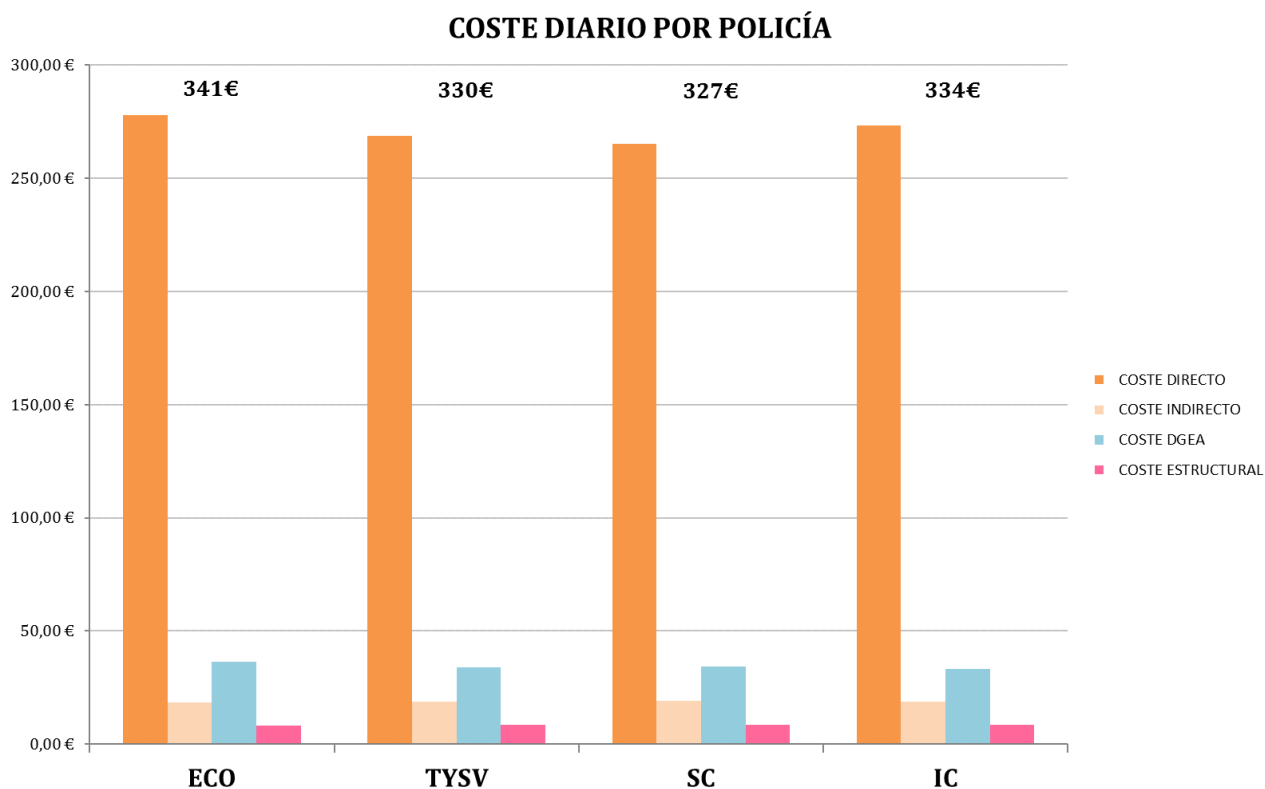


Fuente: elaboración interna a partir de datos internos de PF

2.6. COSTE DIARIO TOTAL

Si agregamos todos estos costes, tenemos el coste diario medio por policía en función de la actividad a la que sirven.

Gráfico 16



Fuente: elaboración interna a partir de datos internos de PF

El coste medio por policía foral y día es de 333 EUROS. Las diferencias entre las distintas actividades se explican por las diferencias en el coste directo – factor más relevante en el cálculo del cómputo total –. No obstante, estas diferencias no son significativas – apenas 14 EUROS/día entre los valores extremos; es decir, 1,75 EUROS por hora –. El coste del resto de factores es muy similar en todas las actividades analizadas.

2.7. INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO

La jornada laboral de un policía foral es con carácter general de 1.457 horas a razón de 8 horas por día y un único turno de trabajo, lo que supone una presencia física real de 182 días. Es por ello que para garantizar una presencia policial continua - 365 días, las 24 horas – se precisan 2,005 policías/turno; en otras palabras, 6 policías diarios. No obstante, en la práctica, la demanda de recursos policiales durante el turno de noche es menor, por lo que la movilización de recursos humanos también disminuye.

Para modular el coste sería preciso, por consiguiente, hacer un cálculo como el que se presenta en la tabla a continuación:

RRHH	TURNO	JORNADA	MÓDULO	IMPORTE
Policía nº 1	Mañana	1457 horas	Coste total	332.90€
Policía nº 2	Tarde	1457 horas	Coste directo	271.30€
Policía nº 3	Noche	1457 horas	Coste directo	271.30€
		4371horas (49.90%) (*)		
Policía nº 4	Mañana Bis	1457 horas	Coste directo	271.30€
Policía nº 5	Tarde Bis	1457 horas	Coste directo	271.30€
Policía nº 6	Noche Bis	1457 horas	Coste directo	271.30€
		8742 horas (99,79%)(*)		1689.4€

(*) Año natural: 365 días x 24 horas = 8760 horas. Déficit de 18 horas.

Un puesto de trabajo tiene un coste efectivo de 1689.4 €/día, es decir, 70.39 €/hora. Por tanto, el coste que actualmente estaría asumiendo el Gobierno de Navarra en relación a la presencia policial real es de 84.182.845,87 EUROS; lo que supone un sobrecoste del 40% respecto de la cantidad presupuestada para dicho Cuerpo.

El principal motivo de este desvío es el déficit existente en las horas efectivamente trabajadas si se atiende a la dimensión de la plantilla (1060 policías). Y este a su vez viene provocado especialmente por el absentismo y por la compensación en horas tanto de la superación de las pruebas físicas como de la realización de horas extraordinarias, factores que disminuyen la TAR en 259.614,06 horas/año⁷. Así pues, es claro que siendo la TAR el dato de referencia para imputar los costes⁸, su menor tamaño induce necesariamente a que los costes obtenidos en este estudio – entendidos estos en sentido amplio - sean superiores a los que monetariamente se asumen, delimitados estos últimos únicamente por el presupuesto dado anualmente. A modo de ejemplo puede observarse que el salario de un agente de policía – integrante del coste directo – se estipula en función del Convenio vigente y, en ningún caso, en relación con los días de trabajo efectivo; de manera que, estrictamente se trata de un coste fijo mientras que, bajo los supuestos asumidos en el estudio, se configura como un coste variable – precisamente, con referencia a las horas trabajadas -.

3. OFERTAS PÚBLICAS DE EMPLEO (OPEs)

Las Ofertas Públicas de Empleo (en adelante, OPEs) responden tanto a la necesidad de cubrir el déficit de personal generalizado en la organización como a la de hacer frente a los distintos escenarios de asunción progresiva de competencias que se propone en el Plan Director.

En cualquier caso, el aumento de la plantilla será paulatino y atendiendo a una línea temporal de cuatro años⁹ que coincide con la vigencia del Plan Director

⁷ Este déficit incrementa el coste global en 18.274.233,68 EUROS – a razón de 70,39€/hora –.

⁸ Ver el apartado 1.2 de Metodología Aplicada para entender mejor el sistema de imputación de costes.

⁹ A este periodo (2017-2020), se suma la convocatoria ya aprobada por el Gobierno de Navarra para un número de 37 policías forales.

3.1. Modelo Policial de Coexistencia y su coste

Se trata de un escenario básico, pues únicamente busca garantizar la supervivencia de la Policía Foral. En este sentido, las OPEs permitirían realizar el relevo generacional y cubrir el déficit estructural del Cuerpo.

Es un hecho objetivo el inminente envejecimiento de la plantilla. Una plantilla se considera plenamente operativa cuando su media de edad se sitúa en el rango de 35-45 años, donde se conjugan salud, juventud, preparación técnica, capacitación profesional y madurez suficiente. En la Policía Foral de 2016, además de que el rango de 20-25 años es inexistente, el 35% de los recursos humanos se encuentra por encima de la edad media ideal. A esto se suma que del porcentaje anterior un 4.74% corresponde a agentes con una edad superior a los 60 años. Como la vigencia del Plan Director es de 4 años a partir de 2016, parece correcto asumir que los agentes que suman el 4.74%, se jubilarán en este tiempo. Por tanto, para asumir el relevo generacional se necesitan alrededor de 50 incorporaciones.

Respecto al déficit estructural, el mismo se deriva de la compensación con tiempo de descanso por superar las pruebas físicas, pero también del carácter rígido de la organización policial.

Primero, destaca que el 81% del Cuerpo elija esta opción en detrimento de cobrar el complemento del 10% sobre el salario base. En cifras, esta preferencia supone una minoración de la Tasa de Actividad Real global en 109.872 horas; que equivale al trabajo policial anual de 75 agentes según la Dirección General del Interior:

EMPLEO	Compensación tiempo	Horas	Total horas	Incremento plantilla
Comisario Principal	0	126	0	0,00
Inspector	8	126	1.008	0,69
Subinspector	51	126	6.426	4,41
Cabo	110	126	13.860	9,51
Policía	703	126	88.578	60,79
Totales	872		109.872	75,41

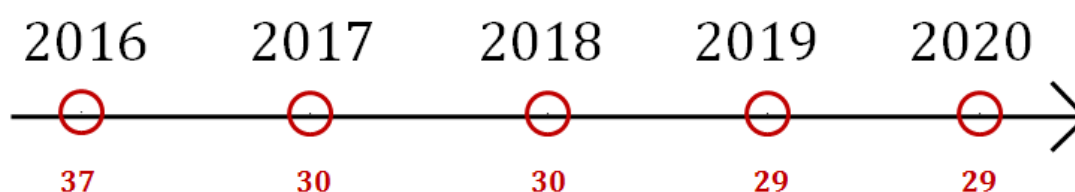
Segundo, el déficit se hace más notorio por el carácter inflexible de la actual estructura de la Policía Foral, pues impide aprovechar y reorganizar internamente los recursos existentes – véase crear grupos de trabajo con personal de distintas unidades policiales especializado en diferentes materias - para dar una respuesta efectiva a las demandas de la ciudadanía.

Además del déficit de personas que existe para realizar las funciones ahora encomendadas con la plantilla actual, existe la necesidad de establecer una nueva Comisaría en la región de la Rivera Alta para dar mayor cobertura a una zona estratégica desde el punto de vista policial. Esta zona geográfica, de gran densidad poblacional, limita con La Rioja, pero además comunica el litoral cantábrico con el Mediterráneo, por lo que el movimiento de mercancías y personas es muy intenso. Si asumimos el tamaño de una Comisaría tipo, serían necesarios al menos 35 agentes para atender esta nueva Comisaría.

ESCENARIO A. MODELO POLICIAL DE COEXISTENCIA ACTUAL

ACTIVIDAD	RRHH NECESARIOS
Déficit estructural	75
Comisaría Rivera	35
Relevo generacional	50
Total	160

La distribución temporal de las OPEs que se propone es la siguiente:



El coste de las OPEs en el Modelo Policial de Coexistencia Actual sería de 18.537.404 EUROS¹⁰ para el periodo 2016-2020 (Anexo 6).

3.2. Modelo Policial de Complementariedad y su coste

Es un escenario intermedio en el que además de cubrir el déficit estructural de la organización y de permitir el relevo generacional, se busca asumir competencias progresivamente en el Área de Tráfico y Seguridad Vial (TYSV) y en Medio Ambiente (ECO). Concretamente, se eligen estas dos actividades por ser, la primera, una competencia histórica de la Policía Foral y, la segunda, por tener la mayoría – salvo inspección, que corresponde a la Guardia Civil – de las competencias transferidas.

Para poner en funcionamiento el Modelo Policial de Complementariedad, además de los 160 agentes imprescindibles para el escenario A, se requieren 6 y 103¹¹ para la asunción y el ejercicio de las competencias en ECO y TYSV, respectivamente. Actúa aquí el principio de eficacia, pues actualmente para el ejercicio compartido de estas competencias con la Guardia

¹⁰ Esta cifra corresponde al coste de cubrir las actividades policiales 24 horas y 7 días a la semana. Es por ello que el módulo de coste se multiplica por 365 días y no por los 179 días de trabajo efectivo que realiza un sólo policía foral. En la práctica, un puesto policial está cubierto por 2.04 agentes.

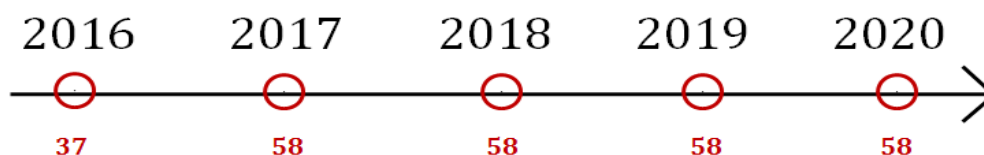
¹¹ Se obtienen del estudio de las necesidades policiales para el ejercicio pleno de la competencia de TYSV y ECO, asumiendo un régimen horario de tres turnos de 7 horas por la mañana, 7 por la tarde y 10 por la noche.

Civil se están destinando en ECO y TYSV un 54% y 26%¹² más de recursos personales – y consiguientemente, materiales -. Por tanto, se aumenta la eficiencia de la actuación policial en un 46% y 74% no sólo por la optimización de los recursos empleados – se utiliza menos personal para realizar la misma actividad – sino también porque un despliegue centralizado evita los problemas de coordinación.

ESCENARIO B. MODELO POLICIAL DE COMPLEMENTARIEDAD

ACTIVIDAD	RRHH NECESARIOS
Déficit estructural	75
Comisaría Rivera	35
Relevo generacional	50
Asunción de competencias en ECO	6
Asunción de competencias en TYSV	103
Total	269

La distribución temporal de las OPEs que se propone es la siguiente:



El coste de las OPEs en el Modelo Policial de Coexistencia Actual sería de 35.530.558 EUROS para el periodo 2016-2020 (Anexo 6).

3.3. Modelo Policial de Exclusividad y su coste

Es el escenario más ambicioso, ya que considera las asunción y ejercicio de todas las competencias transferibles por parte del Estado en materia de TYSV, SC y ECO. Para su puesta en marcha se requiere la incorporación a la plantilla foral de 449 agentes. Conviene matizar que parte de estas incorporaciones¹³ podrían venir por la vía de la absorción; es decir, los miembros de Guardia Civil, Policía Local o Policía Nación que ejerzan alguna de las competencias asumidas en este caso por Policía Foral, podría pasar a formar parte de este último Cuerpo Policial siempre que así lo deseen.

De nuevo, el análisis de los turnos horarios permite obtener un número de efectivos menor que el que actualmente se está destinando para el ejercicio compartido de estas competencias. En concreto, se incrementa en un 55% la eficiencia de la actuación policial con esta nueva distribución.

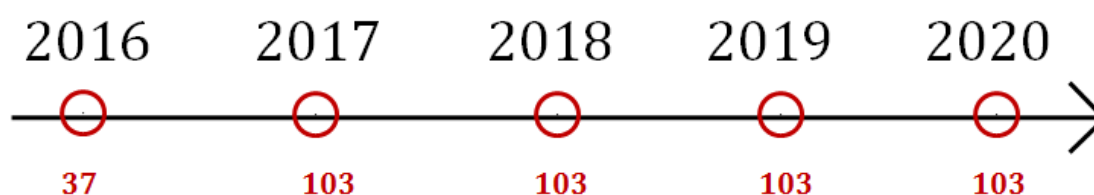
ESCENARIO C. MODELO POLICIAL DE EXCLUSIVIDAD

¹² De la Junta de Seguridad de 2009 se ha conocido que actualmente 30 guardias civiles están destinados en el SEPRONA y entre 180-200 en las actividades de Tráfico.

¹³ En 2004, con motivo de asumir nuevas competencias, el Parlament de Catalunya dispuso un porcentaje máximo – 15% - para que los Mossos d'Esquadra se dotaran de efectivos en activos de otros cuerpos (Guardia Civil, Policía Nacional y Policías Locales)

ACTIVIDAD	RRHH NECESARIOS
Déficit estructural	75
Comisaría Rivera	35
Relevo generacional	50
Asunción de competencias en ECO	6
Asunción de competencias en TYSV	103
Asunción de competencias en SC	180
Total	449

La distribución temporal de las OPEs que se propone es la siguiente:



El coste de las OPEs en el Modelo Policial de Exclusividad sería de 62.732.426 EUROS para el periodo 2016-2020 (Anexo 6).

4. Impacto socioeconómico del Plan Director

4.1. Contexto social y económico

En el contexto de una sociedad moderna las administraciones públicas deben procurar situarse en la vanguardia y así conseguir lidiar con los cambiantes desafíos socioeconómicos que se presentan. Ofrecer soluciones innovadoras, eficientes y sobretodo destinadas al bienestar general. En la Comunidad Foral de Navarra ocurre lo mismo, y las distintas ramificaciones de actuación pública deben velar por el correcto funcionamiento de sus servicios. En este caso, la Policía Foral es el principal garante de la seguridad pública; por lo que su actitud ante la ciudadanía debe ser siempre proactiva.

El objetivo fundamental del Plan Director es dotar al Cuerpo con los medios necesarios para convertirla en una Policía moderna y de referencia, capaz de atender las demandas ciudadanas. Este objetivo se encuentra respaldado socialmente tal y como se expresa en los resultados de la encuesta ciudadana lanzada este año 2016. En ella se identifica una alta aceptación social y evaluación positiva de la institución (puntuación de 7,7 sobre 10 puntos). Adicionalmente, la encuesta revela que conforme más contacto tiene el Cuerpo con la ciudadanía, mayor es la satisfacción y aceptación de esta.

No obstante, la implementación del Plan Director no sólo va a tener un efecto directo en el Cuerpo y el servicio que presta, sino que también afectará de forma general a la economía y sociedad navarra. Por un lado, las OPES convocadas permitirán que muchos jóvenes en busca de una oportunidad laboral encuentren un trabajo estable que reduzca la actual tasa de desempleo juvenil – 2.12% para el rango de edad 20-29 años – . Por otro, las inversiones en inmovilizado material y en la construcción de nuevas instalaciones favorecerá indirectamente a la actividad productiva de distintas industrias. Todo ello, contribuirá positivamente al incremento del consumo, primero, por parte de los nuevos contratados y, después, por parte de la sociedad general.



De forma intuitiva se puede comprobar, por tanto, que estas medidas conllevan una serie de consecuencias en distintas dimensiones de la realidad social. El siguiente paso es cuantificar este impacto conforme a criterios que permitan entender mejor la conveniencia económica y retorno social de la inversión por parte del Gobierno de Navarra.

4.2. Evaluación del Impacto socioeconómico



4.2.1. Escenario A o Modelo Policial de Coexistencia



Impacto Directo

➤ Gobierno de Navarra






FACTORES	ESCALA	ILUSTRACIÓN	ARGUMENTACIÓN
Seguridad pública	+2		<ul style="list-style-type: none"> - Se da paso al relevo generacional y se cubre el déficit de personal estructural (aumento de operatividad) - Despliegue territorial en la Rivera Alta
Consolidación y reconocimiento externo	+1		<ul style="list-style-type: none"> - Mayor presencia de PF en Navarra otorga un mayor reconocimiento por parte de la ciudadanía y de los Ayuntamientos locales.
MODA	-	-	Impacto significativo

➤ Policía Foral

FACTORES	ESCALA	ILUSTRACIÓN	ARGUMENTACIÓN
Imagen corporativa	+1		<ul style="list-style-type: none"> - El rejuvenecimiento de la plantilla y la mayor presencia refuerza la imagen corporativa del Cuerpo
Satisfacción interna	+2		<ul style="list-style-type: none"> - Los miembros de PF aliviarán su carga de trabajo y existirá mayor flexibilidad horaria

Respuesta policial	+2		- Disminuirá la respuesta policial fundamentalmente por el despliegue territorial en la Rivera Alta, pero también por la erradicación del déficit estructural
MODA	+2		Impacto significativo





➤ Sociedad

FACTORES	ESCALA	ILUSTRACIÓN	ARGUMENTACIÓN
Satisfacción del contribuyente	+1		- El destinatario último de la PF es la ciudadanía; por lo que una mejora ligera de sus servicios, contentará a la ciudadanía en el mismo grado
Transparencia	+1		- El ciudadano conocerá el destino final de parte de sus aportaciones impositivas
Seguridad pública subjetiva	+1		- Una mayor presencia policial se percibe por parte de la ciudadanía como un refuerzo en la seguridad de su entorno
Empleo generado	+2		- Las OPEs necesarias para implantar este escenario, disminuirá el paro juvenil (20-29 años) en 2.54 ¹⁴ %.
MODA	+1		Impacto algo significativo





¹⁴ Se ha escogido el rango de edad de 20-29 años, a pesar de que el requisito para ser aspirante de PF es ser mayor de edad. No obstante, el primer rango de edad que proporciona la EPA (>20 años) desvirtúa el análisis, puesto que se incluye en este a los mayores de 16 años que no pueden incorporarse al cuerpo policial. Los cálculos sitúan el paro juvenil en el rango seleccionado en 6.301 personas.

Impacto Indirecto

➤ Gobierno de Navarra




FACTORES	ESCALA	ILUSTRACIÓN	ARGUMENTACIÓN
Turismo y asentamiento de nuevas empresas	0		- El incremento de la presencia policial no es significativo como para modificar el turismo o las decisiones empresariales
Autogobierno	0		- Se sigue en un modelo competencial compartido con FCS
Tasa de criminalidad	+1		- El rejuvenecimiento de la plantilla y la mayor presencia policial permitirá detener con más rapidez a los delincuentes
MODA	0		Impacto indiferente

➤ Sociedad

FACTORES	ESCALA	ILUSTRACIÓN	ARGUMENTACIÓN
Familias vinculadas FCS	0		- El incremento de la plantilla foral no afecta al ámbito competencial de Guardia Civil o PN ni, por tanto, a sus familias
Actividad de empresas proveedoras	+2		- Se benefician de las inversiones en inmovilizado material y de la construcción de la nueva Comisaria, que requiere mano de obra, materiales, etc.
Opinión ciudadana	0		- Puesto que el ámbito competencial de la PF no aumenta, la opinión ciudadana acerca de su policía autonómica se mantiene sin alteraciones.
MODA	0		Impacto indiferente

Impacto inducido

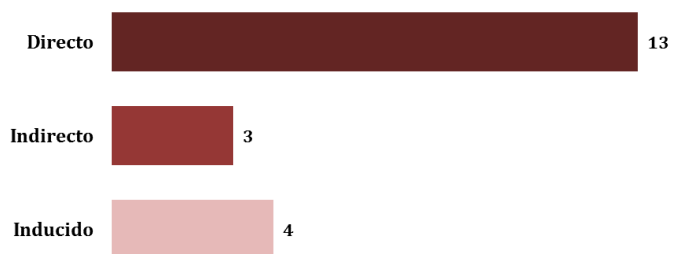
➤ Sociedad

FACTORES	ESCALA	ILUSTRACIÓN	ARGUMENTACIÓN
Consumo	+2		- La creación de 160 puestos de trabajo implica un incremento del consumo de más de 2 millones de euros ¹⁵ .
Contribución a HP	+2		- Aumenta la recaudación vía impuestos (IVA, IE, IRPF, etc.)
MODA	+2		Impacto significativo

Gráficamente, el impacto socioeconómico por la implantación del Modelo Policial de Coexistencia es el siguiente:

Gráfico 17

Escenario A - M. Coexistencia






¹⁵ El consumo medio anual de un navarro es de 12.656 EUROS (INE, Encuesta de Presupuestos Familiares 2015)




4.2.2. Escenario B o Modelo Policial de Complementariedad

Impacto directo

➤ Gobierno de Navarra:






FACTORES	ESCALA	ILUSTRACIÓN	ARGUMENTACIÓN
Seguridad pública	+3		- La centralización de las actividades de TYSV y ECO en Policía Foral implica una reagrupación de los recursos y de los efectivos que aumenta la eficacia en la actuación policial y, por tanto, se mejora el servicio de seguridad pública
Consolidación y reconocimiento externo	+3		- El ahorro de recursos en un 54% y 46% en ECO y TYSV manteniendo todos los servicios reforzará el reconocimiento externo a la gestión del GN sobre la PF
MODA	+3		Impacto bastante significativo

➤ Policía Foral de Navarra:

FACTORES	ESCALA	ILUSTRACIÓN	ARGUMENTACIÓN
Imagen corporativa	+2		- La ampliación del ámbito competencial de PF favorecerá la imagen corporativa del Cuerpo, pues será visto como más competente
Satisfacción interna	+3		- Los miembros de PF verán reconocidas su capacitación profesional al otorgárseles mayores competencias
Respuesta policial	+3		- La desaparición de duplicidades y las mejoras en la coordinación disminuirán el tiempo de respuesta policial.



MODA	+3		Impacto bastante significativo
------	----	---	--------------------------------


➤ Sociedad

FACTORES	ESCALA	ILUSTRACIÓN	ARGUMENTACIÓN
Satisfacción del contribuyente	+1		- El destinatario último de la PF es la ciudadanía; por lo que una mejora ligera de sus servicios, contentará a la ciudadanía en el mismo grado
Transparencia	+2		- El ejercicio pleno de las competencias en TYSV y ECO permite conocer y evaluar mejor la eficacia en la actuación policial de aquellas actividades.
Seguridad pública subjetiva	+2		- El ejercicio pleno de las competencias en TYSV y ECO ofrece al ciudadano la seguridad de saber a quién dirigirse cuando fuera preciso. Y ello refuerza el sentimiento aquí evaluado.
Empleo generado	+3		- Se generarán 269 empleos, reduciéndose en un 4.3% el desempleo juvenil de Navarra.
MODA	+2		Impacto significativo





Impacto indirecto

➤ Gobierno de Navarra

FACTORES	ESCALA	ILUSTRACIÓN	ARGUMENTACIÓN
Turismo y asentamiento de nuevas empresas	+1		- El incremento de la eficacia en la actuación policial será percibido por los agentes externos, potenciándose así el turismo y el asentamiento de empresas.
Tasa de criminalidad	+2		- Gracias fundamentalmente a las mejoras en la coordinación, se podrá actuar de forma más rápida y eficiente contra el crimen.


Autogobierno	+3		- La transferencia de más competencias por parte del Estado será visto de forma muy positiva por los gobiernos favorables a la autogestión.
MODA	-	-	Impacto significativo

➤ Sociedad

FACTORES	ESCALA	ILUSTRACIÓN	ARGUMENTACIÓN
Familias vinculadas a FCS	-2		- En términos económicos, el abandono de 111 familias vinculadas a FCS conllevaría una reducción de más de 3 millones de euros al año en gasto. Y en términos sociales, el abandono del hogar puede considerarse traumático.
Opinión ciudadana	-2		- La encuesta ciudadana reveló que la sociedad navarra aboga por mantener el modelo compartido de competencias
Actividad de empresas proveedoras	+2		- Se benefician de las inversiones en inmovilizado material y de la construcción de la nueva Comisaria, que requiere mano de obra, materiales, etc.
MODA	-2		Impacto negativo

Impacto inducido

➤ Sociedad

FACTORES	ESCALA	ILUSTRACIÓN	ARGUMENTACIÓN
Consumo	+2		- La creación de 269 puestos de trabajo implica un incremento directo de 3,5 millones de euros del consumo en Navarra; cifra que se retroalimenta y crece por el funcionamiento normal de la economía de mercado. Sin embargo, la puntuación ha de ser modulada por el abandono de las 111 familias vinculadas a FCS.

Contribución a la HP

+3



- Además del incremento de impuestos vía IVA, IRPF o IE, la asunción de las competencias en TYSV conlleva la potestad recaudatoria del procedimiento sancionador¹⁶ de esta actividad.

MODA

-

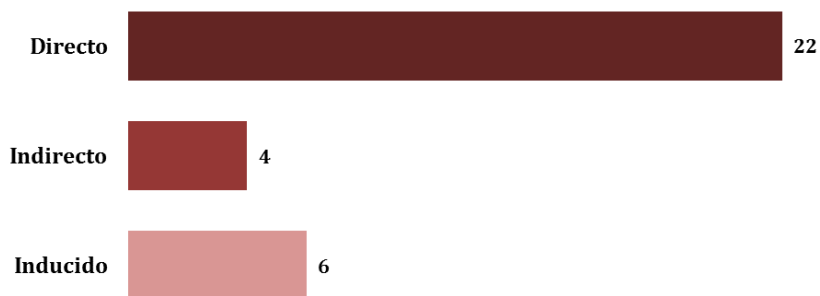
-

Impacto bastante significativo

Gráficamente:

Gráfico 18


Escenario B - M. Complementariedad





4.2.3. Escenario C o Modelo Policial de Exclusividad

Impacto directo





➤ Gobierno de Navarra

FACTORES	ESCALA	ILUSTRACIÓN	ARGUMENTACIÓN
Seguridad pública	+3		- La centralización de todas las actividades implica una reagrupación de los recursos y de los efectivos que aumenta la eficacia en la actuación policial y, por tanto, se mejora el servicio de seguridad pública.


¹⁶ Actualmente, el Estado recauda 7,5 millones de euros/año a través de Navarra por las sanciones impuestas por las infracciones de tráfico cometidas.





Consolidación y reconocimiento externo	+3		- El ahorro de recursos en un 45% sin recortar el alcance de la actividad policial otorgará al GN cierto reconocimiento externo por su buena gestión
MODA	+3		Impacto bastante significativo

➤ Policía Foral de Navarra

FACTORES	ESCALA	ILUSTRACIÓN	ARGUMENTACIÓN
Imagen corporativa	+3		- La asunción plena de competencias de todas las actividades hará de PF el Cuerpo Policial de referencia de Navarra
Satisfacción interna	+3		- Los miembros de PF verán reconocidas su capacitación profesional al otorgárseles mayores competencias
Respuesta policial	+3		- La desaparición de duplicidades y las mejoras en la coordinación disminuirán el tiempo de respuesta policial.
MODA	+3		Impacto bastante significativo





➤ Sociedad



FACTORES	ESCALA	ILUSTRACIÓN	ARGUMENTACIÓN
Satisfacción del contribuyente	+1		- El destinatario último de la PF es la ciudadanía; por lo que una mejora ligera de sus servicios, contentará a la ciudadanía en el mismo grado

Transparencia	+2		- El ejercicio pleno de las competencias permite conocer y evaluar mejor la eficacia en la actuación policial de aquellas actividades.
Seguridad pública subjetiva	+2		- El ejercicio pleno de las competencias ofrece al ciudadano la seguridad de saber a quién dirigirse cuando fuera preciso. Y ello refuerza el sentimiento aquí evaluado.
Empleo generado	+3		- La contratación de 449 jóvenes, reducirá la tasa de desempleo juvenil hasta el 1.97% - actualmente se sitúa en 2.12% -.
MODA	+2		Impacto significativo





Impacto indirecto

- Gobierno de Navarra

FACTORES	ESCALA	ILUSTRACIÓN (+)	ILUSTRACIÓN (-)	ARGUMENTACIÓN
Turismo y asentamiento de nuevas empresas	-2			- La asunción plena de todas las competencias puede verse como el inicio de un desafío nacionalista y crear un ambiente de tensión política que perjudicaría el asentamiento de nuevas empresas especialmente.
Autogobierno	+4/-4			- En función del tinte político del Gobierno Foral, la asunción plena de competencias será visto de forma muy positiva o muy negativa.




Tasa de criminalidad	+2			- Gracias fundamentalmente a las mejoras en la coordinación, se podrá actuar de forma más rápida y eficiente contra el crimen.
MODA	-	-	-	Impacto bastante negativo o significativo

➤ Sociedad

FACTORES	ESCALA	ILUSTRACIÓN	ARGUMENTACIÓN
Familias vinculadas a Guardia Civil	-4		- La sustitución de los miembros de FCS por agentes forales provocará el abandono de estos y sus familias del territorio navarro, con las consiguientes pérdidas económicas – valorado el gasto en 9 millones de euros –.
Opinión ciudadana	-4		- La crispación social será máxima, por cuanto la encuesta ciudadana reveló que la mayoría de los navarros abogada por mantener el modelo policial compartido. Además, de no querer este escenario, la ciudadanía se sentirá ignorada por sus representantes políticos.
Actividad de empresas proveedoras	+2		- Se benefician de las inversiones en inmovilizado material y de la construcción de la nueva Comisaria, que requiere mano de obra, materiales, etc.
MODA	-4		Impacto muy negativo

Impacto inducido

➤ Sociedad

FACTORES	ESCALA	ILUSTRACIÓN	ARGUMENTACIÓN
Consumo	+3		- La creación de 449 puestos de trabajo implica un incremento directo de 5,7 millones de euros del consumo en Navarra; cifra que se retroalimenta y crece por el funcionamiento normal de la economía de mercado. Sin embargo, la puntuación ha de ser modulada por el abandono de las familias vinculadas a FCS.
Contribución a HP	+3		- Además del incremento de impuestos vía IVA, IRPF o IE, la asunción de las competencias en TYSV conlleva la potestad reacudatoria del procedimiento sancionador ¹⁷ de esta actividad.
MODA	+3		Impacto bastante significativo

A continuación, se representa gráficamente el Modelo Policial de Exclusividad, teniendo en cuenta las diferencias en función de si la ideología del gobernante es más (I) o menos (II) nacionalista:

¹⁷ Actualmente, el Estado recauda 7,5 millones de euros/año a través de Navarra por las sanciones impuestas por las infracciones de tráfico cometidas.

Gráfico 19

Escenario C - M. Exclusividad I

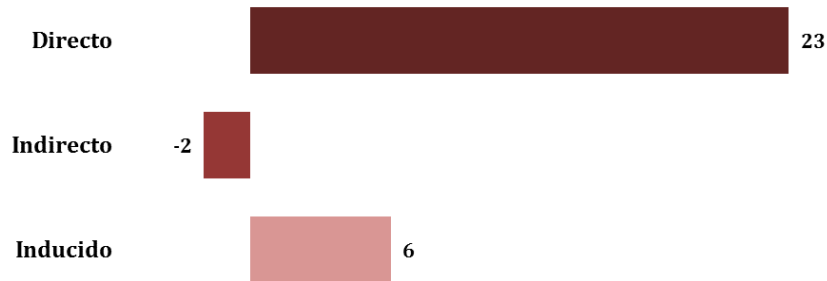
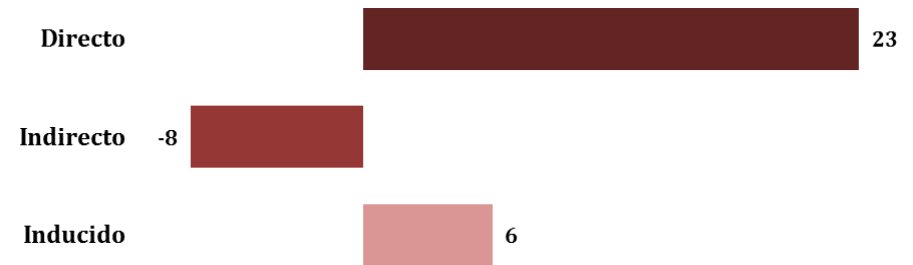


Gráfico 20

Escenario C - M. Exclusividad II

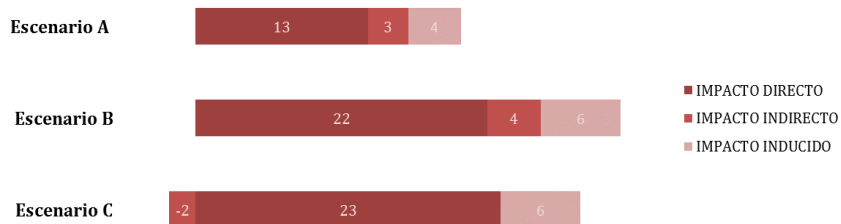


4.3. Comparación de los impactos

Para finalizar el análisis del impacto socioeconómico del Plan Director se ofrece una tabla resumen – con las dos modalidades del Modelo Policial de Exclusividad –con el desglose del impacto total para los tres escenarios propuestos. Se podrá así evaluar más fácilmente el retorno de cada uno de ellos y optar por el más viable:

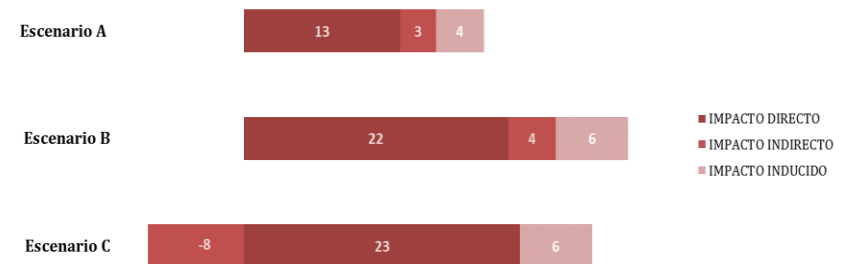
Gráfico 21

IMPACTOS VS ESCENARIOS I



Gráfica 22

IMPACTOS VS ESCENARIOS II



Con ambas modalidades, el Modelo Policial de Complementariedad (Escenario B) es el que obtiene el impacto más positivo en términos económicos y sociales; recibiendo la sociedad navarra un impacto muy significativo (<30 puntos).

El Modelo Policial de Exclusividad obtiene un impacto significativo; si bien es muy relevante la puntuación negativa que recibe en el impacto indirecto y en ambas modalidades. La misma se debe fundamentalmente a que los navarros no se hallan preparados para que la Policía Foral ejerza plenamente las competencias en todas las actividades. Estos abogan por un modelo policial compartido con las Fuerzas y Cuerpo de Seguridad (FCS). Por tanto, la asunción de competencias en exclusiva – que es lo que se plantea en este escenario C – provoca crispación social y una tensión política que, además, tiene efectos perniciosos para el asentamiento de nuevas empresas.

Por último, el Modelo Policial de Coexistencia obtiene también un impacto significativo – aunque menor que el C – gracias a la mayor presencia policial que ofrece el incremento de plantilla.

5. Fuentes y Bibliografía

- *Plan Director de la Policía Foral 2016-2020*

Autoría: Grupo de trabajo

- *Plan Director de la Policía Foral 2013*

Autor: Patxi Fernández

- Presupuesto del ejercicio 2016 de la Policía Foral (Documentos internos)

- Comparativa Presupuesto 2015-2016 (Documentos internos)

- Evolución Presupuesto gráficos 2008-2016 (Documentos internos)

- Recursos Humanos (Documentos internos)

- Retribuciones (Documentos internos)

- Coste de vestuario por alumno (Documentos internos)

- Diagnóstico Recursos Humanos de la Policía Foral (Documentos internos)

- Inventario vehículos Policía Foral (Documentos internos)

- Necesidades de comisarías (Documentos internos)

- Oficinas Comisaría Central (Documentos internos)

- Solicitudes de obra para el año 2016 (Documentos internos)

- Análisis de los grupos de interés (Documentos internos)

- Informe de la ciudadanía (Documentos internos)

- Informe de los grupos externos (Documentos internos)

- Resultado de la encuesta interna de Policía Foral (Documentos internos)

- Resumen DAFO (Documentos internos)

- Datos de inventarios de Equipos Informáticos (Documentos internos)

- Presupuesto desarrollo de sistemas de información de la Policía Foral periodo 2017-2019 (Documentos internos)

- *Documento informe sobre las pruebas físicas de la Policía Foral 2015*
Autor: Agustín Gastaminza Oiz, Director General del Interior.

- Datos de automoción solicitados del parque móvil del Gobierno de Navarra
 - a. Precio de todos caminos 2016

- Costes dotación de vehículos (Documentos internos)

- Informe necesidad mobiliario científico (Documentos internos)

- Cuestionario de necesidades técnicas para la Policía Científica (Documentos internos)

- Datos solicitados de la Biblioteca especializada de ESEN

- Datos solicitados sobre coste de cursos de formación ESEN

- *Informe de Fiscalización sobre la Policía Foral- Ejercicio de 2013*
Autor: Cámara de Comptos

- *Paro registrado en Navarra por sexo y grupos de edad*
Autor: Instituto de Estadística de Navarra.

- *Manual Master de Calidad en la Gestión de las Administraciones Públicas de Navarra*, UNED (Vol.1 y Vol. 2) Autores: Luis Fernández Rodríguez y Miguel Santa-
maría Lancho
- *Aspectos básicos de la Contabilidad de Costes*
http://ocw.uniovi.es/pluginfile.php/3087/mod_resource/content/1/Aspectos_basicos_de_Contabilidad_de_Costes.pdf
- *Procedimiento para la implantación de un sistema de costes en la Administración Local*
Autores: Daniel Carrasco Díaz, Dionisio Buendía Carrillo y Virginia Llorente Muñoz.
- *Estudios de Impacto Económico: cómo valorar la repercusión y el retorno de iniciativas e inversiones públicas.*
Autor: PwC
- *Metodologías para el estudio de los efectos económicos y sociales de planes y normas ambientales.*
Autores: CONAMA y Departamento de Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile.
- Proyecto de grado: *Estudio sobre el impacto social, económico y ambiental de pequeñas centrales hidroeléctricas implantadas en comunidades rurales de La Paz, Bolivia.*
Autor: Andrés Hueso González.
- Impacto económico y perfil de la empresa CEMEX
- *Midiendo el impacto socioeconómico (Guía para Empresas)*
Autor: wbscd social capital
- *Informe de Fiscalización sobre la Policía Foral- Ejercicio de 2013*
Autor: Cámara de Comptos
- *Memoria Escuela de Seguridad y Emergencias de Navarra*
Autor: ESEN
- *Paro registrado en Navarra por sexo y grupos de edad*
Autor: Instituto de Estadística de Navarra.

*Anexos de la Memoria Económica del
Plan Director de la Policía Foral
2016-2020*

Anexo 1 – Cálculo de la TAR

CENTRO DE COSTE	HORAS NOMINALES				ABSENTISMO	PRUEBAS FÍSICAS		HORAS EXTRAS				TAR
	JORNADAS AÑO	HORAS DIA	Nº AGENTES	TOTAL H/AÑO		COMPENSADAS (Nº AGENTES)	COMPENSACIÓN (HORAS)	H. TRABAJADAS	H COMPENSADAS	COMPENSACIÓN (HORAS)	TOTAL A IMPUTAR	
ECOLÓGICA	179	7,5	38	51015	3642,471	25	3150	961	961	1681,75	-720,75	43501,78
TRAFICO Y SEGURIDAD VIAL	179	7,5	228	306090	13284,306	151	19026	5174	5174	9054,5	-3880,5	269899,19
SEGURIDAD CIUDADANA	179	7,5	395	530287,5	32930,85375	142	17892	7211	7211	12619,25	-5408,25	474056,40
INVESTIGACION CRIMINAL	179	7,5	125	167812,5	7601,90625	63	7938	9110	9110	15942,5	-6832,5	145440,09
TOTAL PF	179	7,5	1060	1423050	92.844,31	872	109872	32513	32513	56897,75	-24384,75	1195948,94

Anexo 2 – Cálculo Coste Directo

CENTRO DE COSTE	PGP		COSTE DIRECTO
	GLOBAL	CENTRO COSTE	
ECOLÓGICA	42.251.227,52 €	1.514.666,65 €	34,82 €
TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL	42.251.227,52 €	9.087.999,88 €	33,67 €
SEGURIDAD CIUDADANA	42.251.227,52 €	15.744.561,20 €	33,21 €
INVESTIGACIÓN CRIMINAL	42.251.227,52 €	4.982.456,08 €	34,26 €

PGP	
GLOBAL	48.369.018,00 €
ALTOS CARGOS	- 55.856,00 €
INSPECCIÓN GRAL	- 6.061.934,48 €
CENTROS DE COSTE	42.251.227,52 €

DATOS CLAVES		
CENTRO COSTE	% Plantilla	TAR
ECO	4%	43501,78
TYSV	22%	269899,19
SC	37%	474056,4
IC	12%	145440,09

Anexo 3 – Cálculo Coste Indirecto

3.1 Ecológica

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	IMPORTE	COSTE INDIRECTO POR AGENTE		
		COSTE TOTAL/HORA	C. MEDIO ECO	C. MEDIO AGENTE
Arrendamientos de edificios y otros	816,00 €	0,00 €	29,68 €	0,78 €
Reparación y mantenimiento en comisarías policiales	135.000,00 €	0,11 €	4.910,53 €	129,22 €
Reparación y mantenimiento de vehículos y maquinaria	535.000,00 €	0,45 €	19.460,24 €	512,11 €
Reparaciones de equipamiento	163.200,00 €	0,14 €	5.936,28 €	156,22 €
Material de oficina	56.100,00 €	0,05 €	2.040,60 €	53,70 €
Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2.500,00 €	0,00 €	90,94 €	2,39 €
Avituallamiento en servicios	25.500,00 €	0,02 €	927,54 €	24,41 €
Consumibles	200.000,00 €	0,17 €	7.274,86 €	191,44 €
Pólizas de seguros y otros riesgos	93.750,00 €	0,08 €	3.410,09 €	89,74 €
Publicidad y actividades divulgativas	1.000,00 €	0,00 €	36,37 €	0,96 €
Reuniones, conferencias y cursillos	1.000,00 €	0,00 €	36,37 €	0,96 €
Gastos diversos	15.000,00 €	0,01 €	545,61 €	14,36 €
Servicios de limpieza y aseo	290.700,00 €	0,24 €	10.574,00 €	278,26 €
Servicios informáticos	15.800,00 €	0,01 €	574,71 €	15,12 €
Servicios de seguridad	17.500,00 €	0,01 €	636,55 €	16,75 €
Encargo a TRACASA. Servicios informáticos	342.023,00 €	0,29 €	12.440,84 €	327,39 €
Servicios de seguridad para protección contra la violencia d	10,00 €	0,00 €	0,36 €	0,01 €
Servicios de asistencia por terceros	30.000,00 €	0,03 €	1.091,23 €	28,72 €
Asistencia técnica para analíticas policiales	17.000,00 €	0,01 €	618,36 €	16,27 €
Servicios de asistencia judicial	27.000,00 €	0,02 €	982,11 €	25,84 €
Energía eléctrica, agua y calefacción	294.342,00 €	0,25 €	10.706,48 €	281,75 €
Combustibles y lubricantes	561.000,00 €	0,47 €	20.405,97 €	537,00 €
Material de limpieza y aseo	20.000,00 €	0,02 €	727,49 €	19,14 €
Vestuario	475.500,00 €	0,40 €	17.295,97 €	455,16 €
Otros suministros auxiliares	19.000,00 €	0,02 €	691,11 €	18,19 €
Locomoción y gastos de viaje	75.000,00 €	0,06 €	2.728,07 €	71,79 €
COSTE TOTAL	3.413.741,00 €	2,85 €	124.172,37 €	3.267,69 €

DATOS CLAVE	
TAR TOTAL	1195948,94
TAR ECO	43501,78
Nº AGENTES ECO	38

3.2 Tráfico y Seguridad Vial

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	IMPORTE	COSTE INDIRECTO POR AGENTE/HORA		
		COSTE TOTAL/HORA	C. MEDIO TYSV	C. MEDIO AGENTE
Arrendamientos de edificios y otros	816,00 €	0,00 €	184,15 €	0,81 €
Reparación y mantenimiento en comisarías policiales	135.000,00 €	0,11 €	30.466,51 €	133,63 €
Reparación y mantenimiento de vehículos y maquinaria	535.000,00 €	0,45 €	120.737,65 €	529,55 €
Reparaciones de equipamiento	163.200,00 €	0,14 €	36.830,63 €	161,54 €
Material de oficina	56.100,00 €	0,05 €	12.660,53 €	55,53 €
Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2.500,00 €	0,00 €	564,19 €	2,47 €
Avituallamiento en servicios	25.500,00 €	0,02 €	5.754,79 €	25,24 €
Consumibles	200.000,00 €	0,17 €	45.135,57 €	197,96 €
Pólizas de seguros y otros riesgos	93.750,00 €	0,08 €	21.157,30 €	92,80 €
Publicidad y actividades divulgativas	1.000,00 €	0,00 €	225,68 €	0,99 €
Reuniones, conferencias y cursillos	1.000,00 €	0,00 €	225,68 €	0,99 €
Gastos diversos	15.000,00 €	0,01 €	3.385,17 €	14,85 €
Servicios de limpieza y aseo	290.700,00 €	0,24 €	65.604,55 €	287,74 €
Servicios informáticos	15.800,00 €	0,01 €	3.565,71 €	15,64 €
Servicios de seguridad	17.500,00 €	0,01 €	3.949,36 €	17,32 €
Encargo a TRACASA. Servicios informáticos	342.023,00 €	0,29 €	77.187,02 €	338,54 €
Servicios de seguridad para protección contra la violencia d	10,00 €	0,00 €	2,26 €	0,01 €
Servicios de asistencia por terceros	30.000,00 €	0,03 €	6.770,34 €	29,69 €
Asistencia técnica para analíticas policiales	17.000,00 €	0,01 €	3.836,52 €	16,83 €
Servicios de asistencia judicial	27.000,00 €	0,02 €	6.093,30 €	26,73 €
Energía eléctrica, agua y calefacción	294.342,00 €	0,25 €	66.426,47 €	291,34 €
Combustibles y lubricantes	561.000,00 €	0,47 €	126.605,28 €	555,29 €
Material de limpieza y aseo	20.000,00 €	0,02 €	4.513,56 €	19,80 €
Vestuario	475.500,00 €	0,40 €	107.309,82 €	470,66 €
Otros suministros auxiliares	19.000,00 €	0,02 €	4.287,88 €	18,81 €
Locomoción y gastos de viaje	75.000,00 €	0,06 €	16.925,84 €	74,24 €
COSTE TOTAL	3.413.741,00 €	2,85 €	770.405,74 €	3.378,97 €

DATOS CLAVE	
TAR TOTAL	1195948,94
TAR TYSV	269899,19
Nº AGENTES TYSV	228

3.3 Seguridad Ciudadana

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	IMPORTE	COSTE INDIRECTO POR AGENTE/HORA		
		COSTE TOTAL/HORA	C. MEDIO SC	C. MEDIO AGENTE
Arrendamientos de edificios y otros	816,00 €	0,00 €	323,45 €	0,82 €
Reparación y mantenimiento en comisarías policiales	135.000,00 €	0,11 €	53.512,00 €	135,47 €
Reparación y mantenimiento de vehículos y maquinaria	535.000,00 €	0,45 €	212.066,06 €	536,88 €
Reparaciones de equipamiento	163.200,00 €	0,14 €	64.690,06 €	163,77 €
Material de oficina	56.100,00 €	0,05 €	22.237,21 €	56,30 €
Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2.500,00 €	0,00 €	990,96 €	2,51 €
Avituallamiento en servicios	25.500,00 €	0,02 €	10.107,82 €	25,59 €
Consumibles	200.000,00 €	0,17 €	79.277,03 €	200,70 €
Pólizas de seguros y otros riesgos	93.750,00 €	0,08 €	37.161,11 €	94,08 €
Publicidad y actividades divulgativas	1.000,00 €	0,00 €	396,39 €	1,00 €
Reuniones, conferencias y cursillos	1.000,00 €	0,00 €	396,39 €	1,00 €
Gastos diversos	15.000,00 €	0,01 €	5.945,78 €	15,05 €
Servicios de limpieza y aseo	290.700,00 €	0,24 €	115.229,16 €	291,72 €
Servicios informáticos	15.800,00 €	0,01 €	6.262,89 €	15,86 €
Servicios de seguridad	17.500,00 €	0,01 €	6.936,74 €	17,56 €
Encargo a TRACASA. Servicios informáticos	342.023,00 €	0,29 €	135.572,84 €	343,22 €
Servicios de seguridad para protección contra la violencia d	10,00 €	0,00 €	3,96 €	0,01 €
Servicios de asistencia por terceros	30.000,00 €	0,03 €	11.891,55 €	30,11 €
Asistencia técnica para analíticas policiales	17.000,00 €	0,01 €	6.738,55 €	17,06 €
Servicios de asistencia judicial	27.000,00 €	0,02 €	10.702,40 €	27,09 €
Energía eléctrica, agua y calefacción	294.342,00 €	0,25 €	116.672,80 €	295,37 €
Combustibles y lubricantes	561.000,00 €	0,47 €	222.372,07 €	562,97 €
Material de limpieza y aseo	20.000,00 €	0,02 €	7.927,70 €	20,07 €
Vestuario	475.500,00 €	0,40 €	188.481,14 €	477,17 €
Otros suministros auxiliares	19.000,00 €	0,02 €	7.531,32 €	19,07 €
Locomoción y gastos de viaje	75.000,00 €	0,06 €	29.728,89 €	75,26 €
COSTE TOTAL	3.413.741,00 €	2,85 €	1.353.156,24 €	3.425,71 €

DATOS CLAVE	
TAR TOTAL	1195948,94
TAR SC	474056,4
Nº AGENTES SC	395

3.4 Investigación Criminal

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	IMPORTE	COSTE INDIRECTO POR AGENTE/HORA		
		COSTE TOTAL/HORA	C. MEDIO IC	C. MEDIO AGENTE
Arrendamientos de edificios y otros	816,00 €	0,00 €	99,23 €	0,79 €
Reparación y mantenimiento en comisarías policiales	135.000,00 €	0,11 €	16.417,43 €	131,34 €
Reparación y mantenimiento de vehículos y maquinaria	535.000,00 €	0,45 €	65.061,68 €	520,49 €
Reparaciones de equipamiento	163.200,00 €	0,14 €	19.846,85 €	158,77 €
Material de oficina	56.100,00 €	0,05 €	6.822,36 €	54,58 €
Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2.500,00 €	0,00 €	304,03 €	2,43 €
Avituallamiento en servicios	25.500,00 €	0,02 €	3.101,07 €	24,81 €
Consumibles	200.000,00 €	0,17 €	24.322,12 €	194,58 €
Pólizas de seguros y otros riesgos	93.750,00 €	0,08 €	11.401,00 €	91,21 €
Publicidad y actividades divulgativas	1.000,00 €	0,00 €	121,61 €	0,97 €
Reuniones, conferencias y cursillos	1.000,00 €	0,00 €	121,61 €	0,97 €
Gastos diversos	15.000,00 €	0,01 €	1.824,16 €	14,59 €
Servicios de limpieza y aseo	290.700,00 €	0,24 €	35.352,21 €	282,82 €
Servicios informáticos	15.800,00 €	0,01 €	1.921,45 €	15,37 €
Servicios de seguridad	17.500,00 €	0,01 €	2.128,19 €	17,03 €
Encargo a TRACASA. Servicios informáticos	342.023,00 €	0,29 €	41.593,63 €	332,75 €
Servicios de seguridad para protección contra la violencia d	10,00 €	0,00 €	1,22 €	0,01 €
Servicios de asistencia por terceros	30.000,00 €	0,03 €	3.648,32 €	29,19 €
Asistencia técnica para analíticas policiales	17.000,00 €	0,01 €	2.067,38 €	16,54 €
Servicios de asistencia judicial	27.000,00 €	0,02 €	3.283,49 €	26,27 €
Energía eléctrica, agua y calefacción	294.342,00 €	0,25 €	35.795,11 €	286,36 €
Combustibles y lubricantes	561.000,00 €	0,47 €	68.223,56 €	545,79 €
Material de limpieza y aseo	20.000,00 €	0,02 €	2.432,21 €	19,46 €
Vestuario	475.500,00 €	0,40 €	57.825,85 €	462,61 €
Otros suministros auxiliares	19.000,00 €	0,02 €	2.310,60 €	18,48 €
Locomoción y gastos de viaje	75.000,00 €	0,06 €	9.120,80 €	72,97 €
Encargo a NASERTIC. Servicio de comunicación de datos polici	480.911,00 €	-	5.264,09 €	42,11 €
Encargo a NASERTIC. Asistencia técnica para analíticas polic	217.000,00 €	-	2.375,30 €	19,00 €
Encargo a NASERTIC. Análisis lofoscópicos	20.915,00 €	-	228,94 €	1,83 €
COSTE TOTAL	4.132.567,00 €	2,85 €	423.015,49 €	3.384,12 €

DATOS CLAVE	
TAR TOTAL	1195948,94
TAR IC	145440,09
Nº AGENTES IC	125

Anexo 4 – Cálculo Coste DGEA

4.1 Ecológica

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	IMPORTE	COSTE DGEA POR AGENTE/HORA		
		C. DGEA AGENTE/HORA	C. DGEA MEDIO ECO	C. DGEA MEDIO AGENTE
Retribución Altos Cargos	55.856,00 €	0,05 €	2.031,72 €	53,47 €
Retribución Inspección General	6.047.917,78 €	5,06 €	219.988,65 €	5.789,17 €
COSTE TOTAL	6.103.773,78 €	5,10 €	222.020,37 €	5.842,64 €

DATOS CLAVES	
TAR TOTAL	1195948,94
TAR ECO	43501,78
Nº AGENTES ECO	38

4.2 Tráfico y Seguridad Vial

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	IMPORTE	COSTE DGEA POR AGENTE/HORA		
		C. DGEA AGENTE/HORA	C. DGEA MEDIO TYSV	C. DGEA MEDIO AGENTE
Retribución Altos Cargos	55.856,00 €	0,05 €	12.605,46 €	55,29 €
Retribución Inspección General	6.047.917,78 €	5,06 €	1.364.881,10 €	5.986,32 €
COSTE TOTAL	6.103.773,78 €	5,10 €	1.377.486,57 €	6.041,61 €

DATOS CLAVES	
TAR TOTAL	1195948,94
TAR TYSV	269899,19
Nº AGENTES TYSV	228

4.3 Seguridad Ciudadana

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	IMPORTE	COSTE DGEA POR AGENTE/HORA		
		C. DGEA AGENTE/HORA	C. DGEA MEDIO SC	C. DGEA MEDIO AGENTE
Retribución Altos Cargos	55.856,00 €	0,05 €	22.140,49 €	56,05 €
Retribución Inspección General	6.047.917,78 €	5,06 €	2.397.304,80 €	6.069,13 €
COSTE TOTAL	6.103.773,78 €	5,10 €	2.419.445,29 €	6.125,18 €

DATOS CLAVES	
TAR TOTAL	1195948,94
TAR SC	474056,40
Nº AGENTES SC	395

4.4 Investigación Criminal

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	IMPORTE	COSTE DGEA POR AGENTE/HORA		
		C. DGEA AGENTE/HORA	C. DGEA MEDIO IC	C. DGEA MEDIO AGENTE
Retribución Altos Cargos	55.856,00 €	0,05 €	6.792,68 €	54,34 €
Retribución Inspección General	6.047.917,78 €	5,06 €	735.491,02 €	5.883,93 €
COSTE TOTAL	6.103.773,78 €	5,10 €	742.283,70 €	5.938,27 €

DATOS CLAVES	
TAR TOTAL	1195948,94
TAR IC	145440,09
Nº AGENTES IC	125

Anexo 5 – Cálculo de Coste Estructural

5.1 Ecológica

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	IMPORTE	COSTE ESTRUCTURAL POR AGENTE/HORA		
		COSTE TOTAL/HORA	C. MEDIO ECO	C. MEDIO AGENTE
Obras en las oficinas de atención al ciudadano y dependencia	100.000,00 €	0,08 €	3.637,43 €	95,72 €
Instalaciones	15.000,00 €	0,01 €	545,61 €	14,36 €
Utillaje y herramientas	8.000,00 €	0,01 €	290,99 €	7,66 €
Vehículos policiales	725.000,00 €	0,61 €	26.371,35 €	693,98 €
Mobiliario y equipos de oficina	20.000,00 €	0,02 €	727,49 €	19,14 €
Material técnico	150.000,00 €	0,13 €	5.456,14 €	143,58 €
Elementos de seguridad	150.000,00 €	0,13 €	5.456,14 €	143,58 €
Equipos de transmisión	120.000,00 €	0,10 €	4.364,91 €	114,87 €
Equipos para procesos de información	53.000,00 €	0,04 €	1.927,84 €	50,73 €
Encargo a TRACASA. Sistema de información	200.000,00 €	0,17 €	7.274,86 €	191,44 €
COSTE TOTAL	1.541.000,00 €	1,29 €	56.052,76 €	1.475,07 €

DATOS CLAVES	
TAR TOTAL	1195948,94
TAR ECO	43501,78
Nº AGENTES ECO	38

5.2 Tráfico y Seguridad Vial

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	IMPORTE	COSTE ESTRUCTURAL POR AGENTE/HORA		
		COSTE TOTAL/HORA	C. MEDIO TYSV	C. MEDIO AGENTE
Obras en las oficinas de atención al ciudadano y dependencia	100.000,00 €	0,08 €	22.567,79 €	98,98 €
Instalaciones	15.000,00 €	0,01 €	3.385,17 €	14,85 €
Utillaje y herramientas	8.000,00 €	0,01 €	1.805,42 €	7,92 €
Vehículos policiales	725.000,00 €	0,61 €	163.616,44 €	717,62 €
Mobiliario y equipos de oficina	20.000,00 €	0,02 €	4.513,56 €	19,80 €
Material técnico	150.000,00 €	0,13 €	33.851,68 €	148,47 €
Elementos de seguridad	150.000,00 €	0,13 €	33.851,68 €	148,47 €
Equipos de transmisión	120.000,00 €	0,10 €	27.081,34 €	118,78 €
Equipos para procesos de información	53.000,00 €	0,04 €	11.960,93 €	52,46 €
Encargo a TRACASA. Sistema de información	200.000,00 €	0,17 €	45.135,57 €	197,96 €
COSTE TOTAL	1.541.000,00 €	1,29 €	347.769,57 €	1.525,31 €

DATOS CLAVES	
TAR TOTAL	1195948,94
TAR TSV	269899,19
Nº AGENTES TYSV	228

5.3 Seguridad Ciudadana

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	IMPORTE	COSTE ESTRUCTURAL POR AGENTE/HORA		
		COSTE TOTAL/HORA	C. MEDIO SC	C. MEDIO AGENTE
Obras en las oficinas de atención al ciudadano y dependencia	100.000,00 €	0,08 €	39.638,52 €	100,35 €
Instalaciones	15.000,00 €	0,01 €	5.945,78 €	15,05 €
Utillaje y herramientas	8.000,00 €	0,01 €	3.171,08 €	8,03 €
Vehículos policiales	725.000,00 €	0,61 €	287.379,23 €	727,54 €
Mobiliario y equipos de oficina	20.000,00 €	0,02 €	7.927,70 €	20,07 €
Material técnico	150.000,00 €	0,13 €	59.457,77 €	150,53 €
Elementos de seguridad	150.000,00 €	0,13 €	59.457,77 €	150,53 €
Equipos de transmisión	120.000,00 €	0,10 €	47.566,22 €	120,42 €
Equipos para procesos de información	53.000,00 €	0,04 €	21.008,41 €	53,19 €
Encargo a TRACASA. Sistema de información	200.000,00 €	0,17 €	79.277,03 €	200,70 €
COSTE TOTAL	1.541.000,00 €	1,29 €	610.829,52 €	1.546,40 €

DATOS CLAVES	
TAR TOTAL	1195948,94
TAR SC	474056,4
Nº AGENTES SC	395

5.4 Investigación Criminal

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	IMPORTE	COSTE ESTRUCTURAL POR AGENTE/HORA		
		COSTE TOTAL/HORA	C. MEDIO IC	C. MEDIO AGENTE
Obras en las oficinas de atención al ciudadano y dependencia	100.000,00 €	0,08 €	12.161,06 €	97,29 €
Instalaciones	15.000,00 €	0,01 €	1.824,16 €	14,59 €
Utillaje y herramientas	8.000,00 €	0,01 €	972,88 €	7,78 €
Vehículos policiales	725.000,00 €	0,61 €	88.167,70 €	705,34 €
Mobiliario y equipos de oficina	20.000,00 €	0,02 €	2.432,21 €	19,46 €
Material técnico	150.000,00 €	0,13 €	18.241,59 €	145,93 €
Elementos de seguridad	150.000,00 €	0,13 €	18.241,59 €	145,93 €
Equipos de transmisión	120.000,00 €	0,10 €	14.593,27 €	116,75 €
Equipos para procesos de información	53.000,00 €	0,04 €	6.445,36 €	51,56 €
Encargo a TRACASA. Sistema de información	200.000,00 €	0,17 €	24.322,12 €	194,58 €
COSTE TOTAL	1.541.000,00 €	1,29 €	187.401,96 €	1.499,22 €

DATOS CLAVES	
TAR TOTAL	1195948,94
TAR IC	145440,09
Nº AGENTES IC	125

Anexo 6 – Ofertas Públicas de Empleo

6.1 Modelo Policial de Coexistencia

AÑO	COSTE CURSO BÁSICO						MÓDULO DE COSTE	AUTOMOCIÓN				EQUIPOS INFORMATICOS	TOTAL COSTE OPE
	Δ Plantilla	Formación	Salario	SS	Vestuario	Total		Coste Adquisición	Coste Reparación	Combustible	Total		
2016	37	1.864,36 €	11.342,07 €	3.402,62 €	1.272,03 €	661.600,11 €	4.450.445,00 €	254.735,52 €	15.399,20 €	37.751,21 €	307.885,93 €	7.278,00 €	5.427.209,04 €
2017	30	1.864,36 €	12.476,28 €	3.742,88 €	1.272,03 €	580.666,59 €	3.609.120,00 €	-	-	-	-	-	4.189.786,59 €
2018	30	1.864,36 €	13.723,90 €	4.117,17 €	1.272,03 €	629.324,07 €	3.609.120,00 €	77.674,96 €	4.702,56 €	10.857,80 €	93.235,32 €	2.426,00 €	4.334.105,39 €
2019	29	1.864,36 €	15.096,30 €	4.528,89 €	1.272,03 €	660.085,72 €	3.549.990,00 €	204.058,32 €	16.435,66 €	29.141,75 €	249.635,73 €	6.065,00 €	4.465.776,45 €
2020	29	1.864,36 €	16.605,92 €	4.981,78 €	1.272,03 €	716.998,76 €	3.537.945,00 €	262.629,84 €	18.191,82 €	29.141,75 €	309.963,41 €	6.065,00 €	4.570.972,17 €
TOTAL 2016-2020						3.248.675,26 €	14.306.175,00 €				960.720,39 €	21.834,00 €	18.537.404,65 €

6.2 Modelo Policial de Complementariedad

AÑO	COSTE CURSO BÁSICO						MÓDULO DE COSTE	AUTOMOCIÓN				EQUIPOS INFORMATICOS	TOTAL COSTE OPE
	Δ Plantilla	Formación	Salario	SS	Vestuario	Total A		Coste Adquisición	Coste Reparación	Combustible	Total		
2016	37	1.864,36 €	11.342,07 €	3.402,62 €	1.272,03 €	661.600,11 €	4.450.445,00 €	254.735,52 €	15.399,20 €	37.751,21 €	307.885,93 €	7.278,00 €	5.427.209,04 €
2017	58	1.864,36 €	12.476,28 €	3.742,88 €	1.272,03 €	1.122.622,08 €	6.966.390,00 €	48.389,20 €	3.824,48 €	15.445,94 €	67.659,62 €	2.426,00 €	8.159.097,70 €
2018	58	1.864,36 €	13.723,90 €	4.117,17 €	1.272,03 €	1.216.693,21 €	7.005.810,00 €	340.818,20 €	24.005,43 €	62.044,29 €	426.867,92 €	10.917,00 €	8.660.288,13 €
2019	58	1.864,36 €	15.096,30 €	4.528,89 €	1.272,03 €	1.320.171,45 €	7.043.040,00 €	325.031,32 €	25.996,86 €	67.756,60 €	418.784,78 €	10.917,00 €	8.792.913,23 €
2020	58	1.864,36 €	16.605,92 €	4.981,78 €	1.272,03 €	1.433.997,52 €	7.038.295,00 €	381.118,88 €	27.132,30 €	56.035,16 €	464.286,34 €	10.917,00 €	8.947.495,86 €
TOTAL 2016-2020						5.755.084,36 €	28.053.535,00 €				1.685.484,59 €	42.455,00 €	35.536.558,95 €

6.3 Modelo Policial de Exclusividad

AÑO	COSTE CURSO BÁSICO						MÓDULO DE COSTE	AUTOMOCIÓN				EQUIPOS INFORMATICOS	TOTAL COSTE OPE
	Δ Plantilla	Formación	Salario	SS	Vestuario	Total		Coste Adquisición	Coste Reparación	Combustible	Total		
2016	37	1.864,36 €	11.342,07 €	3.402,62 €	1.272,03 €	661.600,11 €	4.450.445,00 €	254.735,52 €	15.399,20 €	37.751,21 €	307.885,93 €	7.278,00 €	5.427.209,04 €
2017	103	1.864,36 €	12.476,28 €	3.742,88 €	1.272,03 €	1.993.621,97 €	12.337.365,00 €	310.699,84 €	18.810,24 €	43.431,20 €	372.941,28 €	9.704,00 €	14.713.632,25 €
2018	103	1.864,36 €	13.723,90 €	4.117,17 €	1.272,03 €	2.160.679,32 €	12.376.785,00 €	768.661,08 €	46.327,99 €	87.122,93 €	902.112,00 €	18.195,00 €	15.457.771,32 €
2019	103	1.864,36 €	15.096,30 €	4.528,89 €	1.272,03 €	2.344.442,40 €	12.414.015,00 €	752.874,20 €	48.319,42 €	92.835,24 €	894.028,86 €	18.195,00 €	15.670.681,26 €
2020	103	1.864,36 €	16.605,92 €	4.981,78 €	1.272,03 €	2.546.581,79 €	12.409.270,00 €	808.961,76 €	49.454,86 €	81.113,80 €	939.530,42 €	18.195,00 €	15.913.577,21 €
TOTAL 2016-2020						9.706.925,59 €	49.537.435,00 €				3.416.498,49 €	71.567,00 €	62.732.426,08 €

AUTOMOCIÓN			
CENTRO DE COSTE	ADQUISICIÓN	REPARACIÓN	COMBUSTIBLE
TYSV	24.194,60 €	1.912,24 €	7.722,97 €
ECO	66.979,24 €	5.659,83 €	4.259,00 €
SC	53.480,36 €	2.790,32 €	3.134,83 €
IC	21.710,64 €	1.291,52 €	5.177,81 €

MÓDULO COSTE			
CENTRO DE COSTE	DÍA	AÑO (POLICÍA)	AÑO (PUESTO POLICIAL)
ECO	341,00 €	61.039,00 €	124.465,00 €
TYSV	330,00 €	59.070,00 €	120.450,00 €
SC	327,00 €	58.533,00 €	119.355,00 €
IC	334,00 €	59.786,00 €	121.910,00 €

Anexo 7 – Coste Plan Director

7.1 Personas

PERSONAS	
CAPÍTULO I - PERSONAL	
CAPÍTULO II - GASTO EN BIENES Y SERVICIOS CORRIENTES	
CAPÍTULO VI - INVERSIONES	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
CREACIÓN FUNDACION SOCIAL (L 1. 8 - 1)	30.000,00 €
INCREMENTO FONDO BIBLIOTECA (L 1. 4 - 11)	12.000,00 €
PLAN COMUNICACIÓN EXTERNO E IMAGEN INSTITUCIONAL (O.E. 7)	3.592,00 €
Adquisición de NNTT's para la comunicación	2.150,00 €
Elaboración de dípticos y materiales divulgativos	442,00 €
Merchandising	1.000,00 €
PLAN COMUNICACIÓN INTERNA (L 1. 5 - 4)	54.170,00 €
FORMACIÓN	149.552,00 €
F. Mediación y resolución de conflictos (L 1. 1 - 8)	73.957,00 €
F. Prevención de Riesgos Laborales (L 1. 2 - 3)	73.957,00 €
Manuales didácticos de actividades formativas (L 1. 4 - 9)	1.638,00 €
ENCUESTA INTERNA 2020 (L 1. 2 -6)	6.000,00 €
TOTAL	255.314,00 €

7.2 Organización

ORGANIZACIÓN	
CAPÍTULO I - PERSONAL	
CAPÍTULO II - BB Y SERVICIOS	
CAPÍTULO VI - INVERSION	
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	IMPORTE
IMPULSAR E-ADMINISTRACIÓN (L 2. 14 - 8)	20.000,00 €
AUDITORIAS EXTERNAS (L 2. 16 -5)	12.000,00 €
FORMACION	278.761,00 €
F. Archivo documental (L 2. 14 -4)	79.646,00 €
F. Gestión de procesos (L 2. 9 -1)	199.115,00 €
DESARROLLO TECNOLÓGICO	2.100.000,00 €
Desarrollo SIP (L 2. 13- 1)	1.700.000,00 €
Tecnologías de movilidad (L 2. 13 - 3)	400.000,00 €
FOROS Y CONGRESOS	33.332,00 €
Congresos con otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (L 2. 10 -3)	13.552,00 €
Foros de actividad policial (L 2. 10 -4)	19.780,00 €
TOTAL	2.444.093,00 €

7.3 Modelo Policial

MODELO POLICIAL	
CAPÍTULO I - PERSONAL	
CAPÍTULO II - BB Y SERVICIOS	
CAPÍTULO VI - INVERSION	
PARTIDA PRESUPUESATRIA	IMPORTE
ESTANDARIZAR INSTALACIONES PF	16.000,00 €
Análisis arquitectónico para homogeneizar OACs (L 3. 19 - 2)	8.000,00 €
Análisis arquitectónico para homogeneizar calabozos (L 3. 19 - 3)	8.000,00 €
CONSTRUCCION COMISARIA (L 3. 18 -11)	1.246.000,00 €
POTENCIAR INTELIGENCIA	412.000,00 €
Medios técnicos para la investigación	200.000,00 €
Herramientas para captar, procesas y analizar la información (L 3. 21 - 2)	212.000,00 €
POTENCIAR POLICÍA CIENTÍFICA	64.492,24 €
Establecer unidad de Policía Científica en Tudela (L 3. 23 - 1)	30.000,00 €
Obtener certificación ISO 17/025 para ensayos forenses de lofoscopia (L 3. 23 - 4)	3.951,86 €
Participación en foros de expertos (L 3. 23 - 7)	540,38 €
NNTT's (L 3. 23 - 3)	30.000,00 €
COOPERACION	4.323,07 €
Movilidad policías	4.323,07 €
ESTUDIO VICTIMOLOGÍA SOCIAL EN NAVARRA (L 3. 26 - 1)	25.000,00 €
TOTAL	1.767.815,31 €

7.4 Competencias

MODELO POLICIAL	
CAPÍTULO I - PERSONAL	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
OPES Tráfico (L 4. 28 - 5) (L 4- 28 - 7), Medio Ambiente (L 4. 29 - 1) (L 4. 29 - 2), SC (L 4. 30 - 4) (L 4. 30 - 6) (L 4. 30 - 7)	
Escenario A	18.537.404,65 €
Escenario B	35.536.558,95 €
Escenario C	62.732.426,08 €
CAPÍTULO II - BB Y SERVICIOS	
CAPÍTULO VI - INVERSION	
PARTIDA PRESUPUESATRIA	IMPORTE
FORMACION	91.202,00 €
F. Tráfico (L 4. 28 - 6)	34.134,00 €
F. Especializada en protección medioambiental (L 4. 29 - 6)	11.556,00 €
F. Seguridad Ciudadana (L 4. 30 - 5)	45.512,00 €
Potenciación de OAC - OAC móvil (L 4. 27 -5) (L 4. 30 - 3)	65.000,00 €
TOTAL ESCENARIO A	18.693.606,65 €
TOTAL ESCENARIO B	35.692.760,95 €
TOTAL ESCENARIO C	62.888.628,08 €

7.5 Inversión anual (2016-2020)

TIPO ESCENARIO	COSTE PLAN DIRECTOR				TOTAL	INVERSION ANUAL
	PERSONAS	ORGANIZACIÓN	MODELO POLICIAL	COMPETENCIAS		
ESCENARIO A	255.314,00 €	2.444.093,00 €	1.767.815,31 €	18.693.606,65 €	23.160.828,96 €	5.790.207,24 €
ESCENARIO B	255.314,00 €	2.444.093,00 €	1.767.815,31 €	35.692.760,95 €	40.159.983,26 €	10.039.995,82 €
ESCENARIO C	255.314,00 €	2.444.093,00 €	1.767.815,31 €	62.888.628,08 €	67.355.850,39 €	16.838.962,60 €

